Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 10:30 horas del día **quince** de **junio** de **dos mil dieciocho**, se reunió en sesión extraordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

Alcaldesa-Presidenta	**Dª Ana María Mula Redruello**	GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)
	D. Pedro Cuevas Martín	
	D. Francisco José Martín Moreno	
	Dª Maria Hernández Martín	
	D. José Sánchez Díaz	
	Dª Carmen María Díaz Ruiz	
	D. Rodrigo Romero Morales	
	D. Pedro Vega Cáceres	
	Dª Isabel María Moreno Osorio	
	Dª María Jesús Pascual Cid	
	Dª Dolores Buzón Cornejo	
	Dª Isabel González Estévez	
	D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez	
	D. Francisco Javier García León	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
	Dª Leonor Basallote Barrientos	
	D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
	Dª Trinidad Díaz Cabello	
	D. José Manuel Serrato León	
	D. Francisco Javier Toro Díaz	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´s)
	D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	
	Dª Ana Palmira Soto Soto	GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (C.S.S.P.T.T.)
	D. José Miguel López España	GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-L.V. (I.U.-L.V.)
	D. Miguel Galisteo Saravia	

SECRETARIO	D. Francisco García Martínez

No asisten los siguientes concejales: Dª Ana Carmen Mata Rico, del Grupo Municipal Popular y D. Pedro Joaquín Pérez Blanes, del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede Tic Tac.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

SRA. PRESIDENTA: "Buenos. Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria de carácter extraordinario convocada para hoy día 15 de junio a las 10 y media de la mañana, con tres puntos en el orden del día."

1. APROBACIÓN EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2018

La Concejala Delegada de Promoción y Desarrollo, Dª Carmen María Díaz Ruiz, presenta la siguiente propuesta:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 32 LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la LO 9/2013, "en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se situé en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda (...) A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea".

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017 por Decreto de la Alcaldía- Presidencia núm. 3359/2018, de fecha 16 de abril y deparando la misma unos resultados extraordinarios, tanto en lo que se refiere al Resultado Presupuestario, Ahorro Neto, Remanente de Tesorería y Superávit en términos de capacidad / necesidad de financiación (superávit en contabilidad nacional)

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 (conjuntamente con la aprobación plenaria del expediente de Créditos Extraordinarios 1/2018 por el que se articula el Plan Extraordinario de Inversiones 2018 en los términos previstos por la Disposición Adicional 6 LOEPYSF[1]), conforme con lo previsto en las Bases 7 y 8 de las de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2018 y con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 35 y siguientes del RD. 500/1990, de 20 de Abril, considero necesaria la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del siguiente expediente de modificación de créditos

1 Cuya aplicación se prorroga para 2018 mediante la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2018 de 23 de marzo.

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 1/2018

ESTADO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01101-91301	Amortización Préstamos Medio y Largo Plazo	7.825.000 €
	TOTAL	**7.825.000 €**

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	7.825.000 €
	TOTAL	**7.825.000 €**

El presente expediente permitirá habilitar crédito para amortizar anticipadamente los siguientes préstamos:

BANCO	Nº CONTRATO	IMPORTE
BNP	4160035403000978	19.189,78 €
BBVA	018205918007474226007	1.725.366,80 €
CAJAMAR	30580776841132047219	4.576.937,13 €
CAIXA	962.29360321964	1.503.219,76 €
TOTAL		7.824.713,47 €

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 TRLHL propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 1/2018 de Suplemento de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2018.

2 - Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.

3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia."

SRA. PRESIDENTA: "El primer punto, aprobación de la solicitud de proyecto Emple@net. Tiene la palabra la Concejala delegada de Promoción y Desarrollo. Perdón, me han cambiado, que primero se puso. Perdón, es que tengo el orden del día anterior, se cambió. Punto primero, aprobación del expediente, suplemento de crédito 1/2018. Tiene la palabra la Concejal delegada de Hacienda."

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): "Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo dejaba a Carmen que interviniera. Buenos días también a todos los que nos siguen desde Fuengirola televisión y radio. Hoy traemos a este Pleno un suplemento de créditos 1/2018, ya que, como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el artículo 32, el destino del superávit de... del Estado, de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, se debe destinar en gran medida al... a la eliminación de... de la deuda. Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017 por el decreto de Alcaldía 3359/2018, y consiguiendo unos índices extraordinarios, tanto en el resultado presupuestario, ahorro neto, remanente de Tesorería y superávit, hoy podemos decir que traemos una gran noticia que supondrá la cancelación total de la deuda municipal. Es decir, iniciamos este año 2018 con una deuda inicial de 9.229.713,47 euros, que una vez deducidos tanto las cuotas que se han ido pagando de las amortizaciones de los préstamos, como el resto que queda por cancelar hasta final de año, quedaría una deuda total de préstamos, 7.824.713,47. Por ello, lo que planteamos y traemos a este Pleno es un suplemento de crédito por 7.825.000 euros, para liquidar la deuda restante con las distintas entidades bancarias, como ya se ha aportado, tanto la de BBVA, la de Cajamar, La Caixa, y el Banco BNP. Estos eran préstamos que se hicieron en su día, porque hacían falta para los pagos a proveedores y tal, y hoy por hoy quedarían cancelados con este suplemento de crédito. Es decir, tras esto, el Ayuntamiento de Fuengirola tendría deuda cero, que conllevará además un ahorro para las arcas municipales, de más de 160.000 euros, evitando, por supuesto, a partir de ahora, que los presupuestos incluso municipales, tengamos que poner una partida de... de cuotas para la... para los préstamos. Este suplemento de... de crédito se va a llevar a cabo con el remanente de Tesorería de gastos generales, que no computará tampoco en... en la regla del gasto, ni en la estabilidad presupuestaria, suponiendo siempre algo positivo. Y, además, es que el Ayuntamiento de Fuengirola, para cualquier cosa que quiera financiar, para cualquier ayuda o subvención que surja, siempre tendría deuda cero. Creo que es una gran noticia para el Municipio en general, que nos sitúa a todos los niveles en uno de los Ayuntamientos más saneados de toda España, no solo por el buen funcionamiento en cuanto a que hemos salido incluso en prensa y en las noticias como los mejores pagadores en cuanto al... al período medio de pago, sino yo creo que en... en transparencia, cada día estamos ahondando más y, por supuesto, en el nivel de endeudamiento cero. Para mí, además es una satisfacción

personal que comparto con la Alcaldesa y con el resto del equipo de Gobierno, por supuesto, porque, aunque es una gestión que se viene haciendo desde hace años, ya mi antecesora, la señora Malo, inició la senda de ir bajando esa deuda y esos préstamos que se tuvieron que concertar en su momento, no hemos dejado de atender las necesidades del Municipio, cumpliendo con el gasto corriente, pagando las nóminas a los trabajadores, invirtiendo constantemente, tanto en el presupuesto corriente como en los planes que hemos hecho, de inversiones financieramente sostenibles y, además, conseguir la deuda cero, creo que es algo muy positivo para todos los vecinos de esta ciudad. Por supuesto, dar las gracias a ellos, a los vecinos, a los fuengiroleños, a los que contribuyen con sus impuestos a que podamos, tanto dejar la deuda cero como seguir haciendo cosas por nuestra ciudad. Por supuesto, también a todos los trabajadores municipales, a la Alcaldesa y a todo el equipo de Gobierno, porque esto es un logro de todos y para todos. Lo que se propone en este Pleno es el suplemento de crédito para dejar la deuda municipal a cero."

INTERNVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: "¿Intervenciones? Señor López."

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): "Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y todos los que nos siguen en el salón plenario y a través de los medios de comunicación local. Como bien ha explicado la Concejal de... de Hacienda, en este punto del orden del día debatimos este suplemento de crédito extraordinario, 1/2018 que, como cada año, viene a invertir parte del superávit, una gran parte del superávit presupuestario, en amortizar deuda pública. Esto se debe, básicamente, a... debido al cambio en el mandato... en la Constitución, en nuestra Carta Magna hubo un cambio en el artículo 135, el cual anteponía el pago de la deuda pública antes que cualquier otra necesidad que tuviera nuestro país. Es decir, que se debe de pagar la deuda pública antes que la sanidad, la educación, las pensiones e incluso las prestaciones por desempleo. Es decir, anteponer los bancos a las... a las necesidades sociales y de la gente. Eso, pues, trajo consigo la Ley de Sostenibilidad Financiera, ley que ahoga a las entidades locales y al municipalismo, ataca a... a los Ayuntamientos y encorseta la economía de estos... de estos Ayuntamientos, y esperemos que, con la elección de este nuevo Gobierno, pues, se derogue, tanto el artículo 135, esa modificación bochornosa y vergonzosa, y la Ley de Sostenibilidad Financiera. Más que nada, para que haya una mayor autonomía local, se... los Ayuntamientos puedan destinar sus recursos a mejorar la calidad de vida y a la... y a la urgencia social, antes que anteponer la deuda. Como bien decía la Concejala de Hacienda, estos suplementos de crédito por un importe de 7,8 millones de euros, pues, cancelaría la deuda, y estoy de acuerdo, es verdad que esto se lo debemos a los ciudadanos y ciudadanas, porque son ellos, con sus esfuerzos, sobre todo planes de ajuste que ha habido en este Ayuntamiento, con subidas de impuestos, como, por ejemplo... perdón, de tasas, como por ejemplo la tasa de basuras, que se subió y sigue en alza, siendo una puñalada para la pequeña y mediana empresa, sobre todo, han sido los que han podido tirar para adelante los tiempo más duros. Porque recordamos, y lo decimos cada vez que intervenimos en este sentido, que la deuda llegó casi a los 100 millones de euros, y se creó en el período de bonanza económica, es decir, cuando no

había crisis económica, y ha sido cancelada durante los años más duros de la crisis, firmando presupuestos con superávit. Por tanto, sí que les doy la razón en que han sido los vecinos y vecinas, con su esfuerzo, los que han cancelado esta deuda. Y cuando habla usted de inversiones, se le olvida decir que sí, que han hecho inversiones, el 20% de las… del cien por cien que presupuestan, hacen ustedes el 20% de las inversiones, el 80% se queda sin ejecutar, y lo pudimos ver en el informe de Intervención del pasado Pleno. Nada más. Muchas gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Soto."

SRA. SOTO (C.S.S.P.T.T.): "Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes, y buenos días Fuengirola, a todos los que nos siguen por radio o por televisión. Sobre este apartado del orden del día se trae la aprobación de un suplemento de crédito para amortizar 7.824.713,47, de préstamos a entidades financieras que adeuda este Ayuntamiento. Es una deuda que se añade a la amortización normal, según refleja el informe de Tesorería, de 803.970,15 euros de amortización, que le correspondería en el ejercicio 2018. Estas amortizaciones de deuda son de los siguientes bancos: el BBVA, el BNP, La Caixa, y Cajamar. Entendemos la oportunidad de que una anticipación de pago de préstamos, significa menos capital pendiente de amortizar y, por tanto, menos intereses a pagar, por cuanto el importe principal de la deuda pendiente sobre la que se devengan los intereses, va a disminuirse considerablemente. También entendemos que un Ayuntamiento no es una empresa, que no tiene que dar beneficio cero, beneficios y rendimientos, sino atender a las necesidades más acuciantes de su población, y no solo las de infraestructura, que también, pero no solamente esa, que eso es lo que se hace sobradamente en este equipo de Gobierno, sino también otras necesidades más inmediatas y urgentes que amortizar anticipadamente deuda. El saldo entre aquellos 7.000.000 de euros en intereses de demora, pagados por orden judicial por una mala gestión, y las decenas de miles de euros en intereses que va, como mucho, a ahorrar con este suplemento de crédito, sigue siendo el balance comparativo negativo para su gestión. No obstante, nosotros votaremos a favor porque entendemos que deuda cero es importante para el Municipio, y va dentro de la legalidad. Ya está. Muchas gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Toro."

SR. TORO (C's): "Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este salón de Plenos y a los que nos miran por Fuengirola televisión. Como bien ha expuesto la Concejal ponente, la señora Hernández, pues traemos la… el suplemento de crédito 1/2018, con la intención de amortizar los préstamos a medio y largo plazo, por un importe de 7.825.000 euros. Hay que recordar que esto no es una opción, es una exigencia legal, es decir, el artículo 32 de la Ley Orgánica de… 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, indica expresamente que las comunidades o Ayuntamientos deberán reducir el nivel de endeudamiento neto con el superávit, es decir, que esto no es una acción voluntaria, sino que realmente la… la ley les obliga a, con el superávit, dedicar una gran parte de él a reducir la deuda. Como bien se ha dicho por parte del informe de… de la tesorera, se indican claramente los préstamos que se

van a amortizar, los cuales suman 7.824.000, es decir, una cantidad muy, muy cercana, hay 200 euros de diferencia, pero, bueno, es la cantidad realmente que... que vamos a... a disponer. Y, a su vez, en el informe de... de Intervención aclara que, si bien la deuda viva que hay a 1 de enero son 9.229.000, no solo 7, la diferencia sí se solapa con lo que está ya presupuestado en el, valga la redundancia, en el presupuesto de este año 2018, que son esos 800.000 que harían que canceláramos totalmente la... la... la deuda. Hay que recordar que no siempre hemos tenido esta situación. Si miramos un poquito atrás, en el 2013 había una deuda de 47 millones de euros; en el 2014, 42 millones; en el 2015, 38; en 2016, 21; 2017, 10. Con lo cual, esas reducciones han sido impuestas, insisto, nuevamente, por vía legal. O sea, no es una opción, sino que lo tenemos que hacer, lo cual es bueno que se haga, porque la manera de mantener los servicios públicos es que sean sostenibles. Si... si gastáramos, y cualquier ciudadano lo entenderá, más de lo que ingresamos, llegará un momento en que no nos podremos financiar, no podremos endeudarnos, y no podremos prestar esos servicios. Con lo cual, la única manera de garantizar un servicio público a largo plazo es siendo eficiente y, evidentemente, que sea el servicio sostenible. Por eso entendemos que es una... una buena... una buena medida, y que supondrá un ahorro a... a los ciudadanos, porque, evidentemente, al amortizar anticipadamente esos préstamos, pues, son intereses que nos vamos a ahorrar en otros años, y supondrá un claro ahorro y beneficio a todos. Por eso votaremos a favor de la... de la propuesta."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Serrato."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen desde casa, por los medios públicos de... de este Municipio. Como bien se ha dicho por mi anterior... por el ponente que anteriormente ha expuesto, me... y me precede, es una exigencia legal la que impone la reinversión del superávit, fundamentalmente en deudas que conlleva, y en este caso a la reducción de la deuda a cero. Pues, tenemos que felicitarnos, evidentemente, y como bien se ha dicho por casi todos los... los participantes en este debate, tanto la ponente como los portavoces, quienes son acreedores... acreedores de estos 61 millón de euros, más el superávit de los 14... más de 14 millones, son los fuengiroleños y los... las fuengiroleñas. Pero por obra legal no... no podemos, no podemos hacer, no podemos mirar hacia otro lado, hacia otras necesidades que pueda tener esta ciudad. No podemos negar que, en esta ciudad, como en todas las ciudades, como en muchísimas ciudades, existe una carencia de vivienda para los jóvenes, existen necesidades para las asociaciones que están haciendo una serie de actuaciones en colectivos necesitados, en discapacitados, etcétera, de unas subvenciones que les vendría muy bien para extender este tipo de... de actuaciones en beneficio de un determinado colectivo. Pero, como digo, legalmente nos... la ley nos impone, primero, cancelar deudas y, después, mirar hacia el ciudadano. Esto es una política absolutamente ajena a la realidad social de este país. La tenemos que criticar, y hay también, como ha dicho el portavoz de... de Izquierda Unida, tenemos la esperanza que con un nuevo Gobierno, un Gobierno socialista, estos corsés, estos... estas límites que se han impuesto en estos últimos años, en base a una situación económica muy precaria, vayan desapareciendo, y vayan... y vayamos mirando todos hacia quien nos interesa como... como persona y como

político, que son a los ciudadanos y a la personas, ciudadanos, ciudadanas y a las personas en concreto. Dejando atrás una posible política de la aplicación de este suplemento de crédito, en el informe vemos que se cumple un... se cumple uno de los objetivos, o uno de los requisitos para hacer este pago, que quiere decir que se han concretado las partidas donde van a ir destinados, es decir, los préstamos donde se van a aplicar y donde va a causar este... esta deuda cero. Y después hay otro, que... que se expresa en el informe, que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente. La pregunta es: ¿hay alguna razón? Porque es que no existe, no... no se ha plasmado la... la razón y los motivos para explicar que no se pueda demorar para el año siguiente. No entiendo, no entiendo... no entiendo, no... no... se debería de explicar, es... es uno de los... de los... de los requisitos, y si se mantiene el requisito de... de alguna forma, identificar eso... el préstamo que se va a cancelar, también es necesario dar el motivo por el cual no se puede demorar al año siguiente. Me temo... me temo que esta... que este olvido es exclusivamente una cuestión de... de mera... de mera dicción, o de mera... de mera redacción de lo que es el... el expositivo de la moción. Ahora se nos ha informado que el ahorro son ciento sesenta mil euros, pero la siguiente pregunta que le hago, es que, si estas amortizaciones van a tener alguno... algún coste en concepto de comisión, de anticipación. Si no existe, pues, mucho mejor. Y por todo ello, pues, por ser causa... causa legal el destino de este... de este suplemento, de este expediente de suplemento, y por ser una de las... de las... de las... de los logros más importantes que puede tener una... una entidad local, como es llegar a... a deuda cero, en este caso nosotros nos vamos a abstener. Nada más."

SRA. PRESIDENTA: "Tiene la palabra la Concejala de Hacienda."

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): "Sí. Bueno, en principio han manifestado el apoyo, tanto el Grupo Costa del Sol Sí Puede como el Grupo Ciudadanos. No entiendo, bueno, perdón, no le oí, y de hecho no lo he puesto, perdón, Izquierda Unida también, ellos se abstienen. Bueno, agradecer, porque imagino que todos queremos que el Ayuntamiento esté con deuda cero. No obstante, va a estar con deuda cero, eso está clarísimo. El señor Serrato, voy a empezar por lo último, y me disculpa, el señor Serrato me dice que por qué no justifico si esto se puede aplazar. Pues, mire, yo creo que, cuanto antes, más ahorramos, para empezar. Segundo, como bien han manifestado todos, un requisito legal es detraer la deuda, en primer lugar, con lo cual la quitamos, porque se pueden quitar, hay remanentes de Tesorería y superávit, y la quitamos, y creo que es lo mejor para este Ayuntamiento que a partir de ahora no tenga deuda. Creo que es una buena noticia, es bueno para... para todos los ciudadanos y, ¿por qué voy a tener que justificar el hacerlo ahora? Que quiere que se lo justifique. Yo creo que en el informe del señor Interventor, que es donde se habla de cuáles son las prioridades, en general habla de los suplementos de crédito y de los créditos extraordinarios, cuando... cuando los define, y como tales, es un suplemento se hace no solo en esta ocasión, que es necesario hacerlo por agilidad contable y por necesidad en la Administración Pública, sino por algo que de pronto surge y no se pueda aplazar, pero es la figura que hay para cancelar esta deuda. Por eso no se ha justificado, pero ya le digo yo, porque hay que hacerlo, cuanto antes lo hagamos, mejor. En general, hombre, me sorprende que no les cause tanta emoción como a mí el cancelar la deuda y el tener la deuda a cero en el Ayuntamiento,

porque llevo 30 años trabajando, y nací en este pueblo, y creo que jamás he conocido el Ayuntamiento con deuda cero. Con lo cual, creo que heredamos, cuando este equipo de Gobierno, o los que entonces gobernaron, en el año... tanto cuando entraron en el año '91 como el año '95, se heredó un Ayuntamiento que tenía acumulado un montón de deuda de Seguridad Social, que también estamos, lógicamente, a cero, con los trabajadores (...), no servían gasolina en algunos sitios, había una deuda del mercado sin pagar. Entonces, yo creo que, si heredamos un Ayuntamiento con deuda, hemos generado deuda, claro que sí, hemos generado deuda, pero hemos generado deuda para hacer lo que hay hoy en día en esta ciudad, porque, si no hacemos las instalaciones deportivas, si no hacemos calles, si no remodelamos, no gastamos, y hemos gastado y hemos pedido préstamos. Claro que sí hemos pedido préstamos, y si no, también habría mucha gente en la puerta pidiéndonos que le pagásemos. Y tuvimos que hacer muchos préstamos cuando el pago a proveedores, y todos, todos se pagaron, no hay ningún, que yo sepa, por lo menos, de los años que llevo de Concejala de Hacienda, a nadie se le ha dejado de pagar un duro. Creo que todos los proveedores están cubiertos, todos los gastos corrientes se atienden, los trabajadores cobran puntualmente sus nóminas, y nosotros hemos seguido haciendo gestión e inversión, inversión para todos, inversión... inversión para los ciudadanos. Los ciudadanos, por supuesto que cumplen con sus impuestos. Y el señor me decía, con presión fiscal. Llevamos desde el año '98, hace 20 años que no se sube el IBI. O sea, realmente no estamos presionando a los ciudadanos, estamos teniendo los... los impuestos contenidos, y hemos generado... hemos generado también, porque los ciudadanos cumplen. De hecho, a ellos también les he dado las gracias. Pero realmente nosotros estamos llevando a cabo esta cancelación de la deuda porque sí, porque lógicamente, con un superávit, es lo primero que tenemos que atender, y porque queremos tener la deuda cero, por bien para todos."

SRA. PRESIDENTA: "¿Hay intervenciones? Señor Serrato."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "Gracias, señora Presidenta. Yo, simplemente, en honor a la verdad, la gestión que se ha hecho en estos últimos años, por... por los trabajadores que... que responden a los departamentos implicados en esta... en este gran logro, por... el... el... Intervención, Tesorería, por el equipo de Gobierno, evidentemente, es magnífico, pero también el reproche que hace de la deuda... de la deuda adquirida por herencia, también nosotros tenemos que plantear una... una denuncia. También hemos pagado hace muy poquito, más de 6.000.000 de euros, y otros 2 millones y medio de euros, porque no se pagaban a tiempo a los proveedores en determinados momentos, y estamos hablando de... de deuda... de deudas... de deudas muy... muy recientes, no estamos hablando de deudas de hace 25 años, sino de hace 10 años. Por lo tanto, enhorabuena por la actual gestión, pero no... no vamos a... a... a... vamos a darle la enhorabuena por haber pagado 8 millones y medio de intereses a un proveedor, por no pagar a tiempo."

SRA. PRESIDENTA: "Voy a hacer uso yo de la... del turno de... de cierre. La verdad que, señor Serrato, causa usted un poco de risa, porque esos 8.000.000, como usted bien dice, para empezar, no están en esta deuda, porque ya hemos cancelado 42 más 8, esa... esa es la situación real. Pero, mire, esto se ha explicado por activa y por

pasiva, y ustedes, una vez y otra vez en todos los Plenos traen la famosa sentencia, y yo voy a volver a explicarlo otra vez. Esa sentencia se produce cuando las empresas se... se... se adhieren al plan de pago a proveedores, y los técnicos municipales entendían que las empresas que se adherían al pago a proveedores, no les correspondían los intereses. Y ese fue el criterio que se defendió desde la Asesoría Jurídica municipal, en estos procedimientos, defendiendo los intereses de los fuengiroleños, porque, si en aquel momento hubiéramos pagado esos intereses, ustedes habrían salido diciendo: "y le han regalado 5.000.000 de euros de intereses a Pepito o a Juanito". Eso era lo... lo que yo he dicho siempre en el Pleno. Ustedes aquí tienen dos posiciones: la fácil, adopte el equipo de Gobierno la que adopte, ustedes adoptan la contraria para criticar. Que el equipo de Gobierno adopta A, ustedes B; que el equipo de Gobierno adopta B, ustedes la A. Esto es así siempre, esto es lo fácil. Pero, cuando... y los juzgados nos dan la razón en... en primera instancia, y consideraban que el equipo de Gobierno había tenido razón en su planteamiento, y es en segunda instancia cuando se pierde, y si se pierde, pues hay que ser escrupulosos con las sentencias judiciales y cumplirlas. Pero si nos pusiéramos a sumar los intereses pagados por esta ciudad, no por este equipo de Gobierno, porque este equipo de Gobierno somos los gestores de la ciudad, mientras que los ciudadanos lo han decidido. Pero si... si nos pusiéramos a... a sumar los intereses y otras cosas que hemos pagado los fuengiroleños, en conjunto de esa gestión previa, socialista, y con ayuda de otros... de unos y de otros, usted se... se echaría las manos a la cabeza. Estamos hablando de... de tiempos en los que la bonanza económica podía permitir hacer cientos de cosas en esta ciudad, y no se veía ninguna cosa hecha en esta ciudad, porque si en algo podremos coincidir es en la evolución que se ha producido en esta ciudad. Quería contestar también al señor López, que, por una mentira, por más veces que se diga, no se convierte en verdad. Yo no creo que a estas alturas los fuengiroleños se crean que nosotros solo hacemos un 20% de las inversiones que proyectamos. Sinceramente, los fuengiroleños, cuando lo oyen, se... se reirán. Se reirán de usted. Porque, fíjese, si hay algún Ayuntamiento que haga inversiones, que haga... ponga en marcha proyectos, que ponga en marcha actuaciones en la ciudad, si por algo nos hemos caracterizado es precisamente por eso, durante todas nuestras legislaturas, todas, sin ninguna duda. No mienta usted, porque en el último Pleno se lo... se lo expliqué por qué no nos podemos gastar el cien por cien de las inversiones, la regla del gasto. Recuérdelo, que es que de vez en cuando se le olvida que existe una regla del gasto. Si nos la pasamos, pues, nos critican; si no nos la pasamos, pues, es que no hacemos todas las inversiones, esto es siempre así. Si el año que viene viniéramos nosotros aquí a decir que nos hemos pasado la regla del gasto en yo no sé cuánto, porque hemos ejecutado el presupuesto al cien por cien, tendríamos aquí una guerra civil por culpa de... de ustedes. Pero lo importante de hoy, lo importante de hoy, señor López, es que Fuengirola ha conseguido deuda cero. Deuda cero gracias a... a que... es verdad que hay una ley que nos impone ciertas cosas, claro, hay una ley que nos impone ciertas cosas. Tanto la han criticado, que hoy no se han atrevido a decir, ni con mucha voz, ni con mucha voz, si este Gobierno nuevo la va a quitar. Yo... yo desde aquí, desde aquí, desde aquí, no, lo digo por el Grupo Socialista, desde aquí, si... si yo estuviera sentada ahí, yo diría: "y mi Gobierno la va a quitar pasado mañana". Yo no creo que la quite. Tanto la han criticado, que no creo que la quiten. Oye, ojalá... ojalá la quiten, y podamos... y podamos... y podamos llevar... y cuando ejecutemos nuestros

presupuestos, lo ejecutaremos con la responsabilidad que corresponde ejecutar unos presupuestos. Pero esa ley es verdad que nos ha impuesto unas determinadas pautas de actuación, pero no solo esas pautas de actuación, porque si con esas pautas de actuación, lo único es que el superávit lo tenemos que destinar a pagar deudas y a hacer muchas infraestructuras y muchos proyectos, y a poner en marcha numerosos proyectos para nuestra ciudad. Pero también obliga, también obliga a una gestión muy seria del resto de los recursos, tanto de los ingresos como de los gastos, para poder, como ha dicho el señor Toro, que los servicios sean sostenibles, y eso significa una política de austeridad, en la medida de lo posible, una política de control del gasto continuado, y eso nos ha permitido llegar a estas cifras de hoy. Y esta es la realidad de hoy, esta era la cifra de deuda en noviembre de 2014, 42,6 millones, sin incluir la sentencia, señor Serrato, 42,6 millones de euros, y hoy, hoy... hoy 15 de junio de 2018, estamos a deuda cero, y eso lo ha conseguido este equipo de Gobierno, por la gestión de los recursos de esta ciudad. Lo ha conseguido con... con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con muchas horas de dedicación, pero sin dejar de invertir ni un solo euro, con... con... manteniendo un nivel de presión fiscal por debajo de cualquier otro Municipio. Somos de los pocos Municipios que, en este período, con estas limitaciones en el gasto, nos hemos permitido bajar los ingresos, bajar los ingresos bajando los impuestos. Hemos bajado el IBI, hemos bajado el impuesto de circulación. Eso se le ha olvidado. Se ha... se ha acordado de la tasa de basuras de hace ocho años, pero no se ha acordado de la bajada de los impuestos, que además nos supuso una reducción de más de 3.000.000 de euros en la regla del gasto, por... por haber bajado los ingresos por el IBI, que tuvo dos consecuencias: una, que se reducen los ingresos por el concepto de IBI; dos, se reduce la posibilidad del gasto, en el mismo importe que se reducen los ingresos por IBI. Pues, con todo eso, con toda esa situación, hemos sido capaces, en estos años, de ir a una deuda cero, y hoy podríamos pasar todos aquí con la bandera de "Fuengirola tiene deuda cero", pero preferimos pasar, por ese momento, pero criticando y agrediendo. Yo creo que podríamos haber pasado por un Pleno de... de que estamos en enhorabuena, porque tenemos deuda cero, y eso es importante para cualquier Municipio, y mucho más para el nuestro. Como ha dicho mi... mi compañera, no tendremos que reservar dentro del presupuesto, una cantidad como la que veníamos reservando, para ir pagando las... las cuotas anuales de los distintos préstamos, con lo cual, tendremos 1 millón y pico de euros más, o 2.000.000 de euros más, para poder gastar en proyectos para los fuengiroleños, que es lo que nos está pidiendo nuestra sociedad. Bueno, pues, pasamos, aunque me parece... no, ha habido varias abstenciones, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Pues se aprueba con los votos a favor de todos los grupos políticos, a excepción del Partido Socialista."

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 12 de junio de 2018.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 18 votos a favor (13 P.P., 2 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-L.V.), ninguno en contra y 5 abstenciones (5 P.S.O.E.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

2. APROBACIÓN EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDIARIO 1/2018.

La Concejala Delegada de Hacienda, Dª María Hernández Martín, presenta la siguiente propuesta:

"Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017 por Decreto de la Alcaldía- Presidencia núm. 3359/2018, de fecha 16 de abril,

Vistos los estupendos resultados que depara la citada liquidación, tanto en lo que se refiere al Resultado Presupuestario, Ahorro Neto, Remanente de Tesorería y Superávit en términos de capacidad / necesidad de financiación (superávit en contabilidad nacional).

Disponiendo el artículo 1 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo que "en relación con el destino del superávit presupuestario de las Corporaciones Locales correspondiente al año 2017, se prorroga para 2018 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2018, la parte restante del gasto autorizado en 2018 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019"

Y siendo propósito de esta Corporación llevar a cabo un gran número de inversiones en este municipio, propongo al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente expediente de modificación de créditos,

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2018

ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15321-61902	Vías y obras: Remodelación vías PIFS 2018	6.650.000
16001-61902	Alcantarillado: Inversiones PIFS	250.000
16101-61906	Obras abastecimiento de agua PIFS 2018	250.000
17101-61906	Equipamientos culturales y museos: Inversiones PIFS 2018 – Obras de mejora	900.000
33301-62201	Equipamientos culturales y museos:	420.000

	Inversiones PIFS 2018- Obras de mejora	
34201-62201	Instalaciones deportivas: Inversiones PIFS 2018- Obras de mejora	485.000
34201-62201	Instalaciones deportivas: Inversiones PIFS 2018- Obras de rehabilitación o reposición	415.000
93301-63204	Gestión del Patrimonio: Inversiones PIFS 2018	250.000
	TOTAL	**9.620.000 €**

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	9.620.000
	TOTAL	**9.620.000 €**

Ninguno de los expedientes que se tramiten con cargo a este Plan de Inversiones supondrá incremento de los Capítulos I y II, circunstancia que deberá acreditarse individualmente con motivo de la aprobación de cada uno de ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente num.1/2018 de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2018.

2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.

3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia."

SRA. PRESIDENTA: "Pasamos al punto 2: aprobación de... del expediente de crédito extraordinario 1/2018."

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): "Sí. Gracias, señora Presidenta. Un año más, ya son cuatro consecutivos, que podemos sentirnos orgullosos también de traer un crédito extraordinario, para realizar un plan de inversiones financieramente sostenible, al haber obtenido superávit de la liquidación de 2017. Como hemos podido comprobar en el... en el asunto de Pleno anterior, que acabamos de llevar a cabo, este consistorio, tras el suplemento de crédito se quedará con deuda cero, pero además, además queremos llevar a cabo un gran número de inversiones en el Municipio, que cumpliendo con demandas vecinales que... que contribuirán al bienestar de todos, porque casi todos los... aunque sean demandas de determinados vecinos de un barrio, luego, todos los disfrutaremos, serán inversiones, tanto en vía pública, en cultura, en zonas verdes, en abastecimiento, en saneamiento, en gestión del patrimonio, en instalaciones deportivas, y muchas de ellas atienden a las mismas... a los mismos presupuestos participativos, incluso, o a proyectos que ya se iniciaron hace algún tiempo, pero que algunos vecinos los habían solicitado, y que, lógicamente, contribuirán también a que la economía local se mueva, porque van a generar puestos de trabajo estas empresas, que se adjudicarán la... el llevar a cabo esas inversiones, también, de alguna manera, comprarán material, contratarán a personal, y muchos de nuestros vecinos trabajarán en... en esas inversiones que se van a realizar. Esto propone... Lo que proponemos es llevar a cabo un crédito extraordinario 1/2018, por un importe de 9.620.000 euros, en diferentes partidas presupuestarias, que son: remodelación de vías, 6 millones y medio; abastecimiento de agua, 250.000 euros; inversiones en alcantarillado, 250.000; remodelación de parques y jardines, 900.000; equipamientos culturales, 420.000; mejoras en instalaciones deportivas, 485.000; reposición de instalaciones deportivas o renovación, 415.000; inversiones en patrimonio, 250.000. Este crédito extraordinario también se va a llevar a cabo a través del remanente de Tesorería de gastos generales, y creemos que son inversiones buenas para la ciudad. Se abarcan distintos ámbitos, como hemos podido ver, hay 8 partidas diferentes, y como ya comentamos en la Comisión Informativa, hay expedientes y proyectos que ya están preparados, lo único, bueno, pues, ahora se tienen que adaptar también a la... a la nueva ley, para preparar esos pliegos, y en las distintas Concejalías se están trabajando en... en distintos proyectos. Ya recuerdan que al año pasado tuvimos que traer el crédito extraordinario en el mes de julio, porque se retrasaron mucho los Presupuestos Generales del Estado, y hoy por hoy tenemos tres proyectos en la ciudad que todavía responden a aquellas inversiones financieramente sostenibles del año 2017, que son la calle Frascuelo y Monaguillo, la calle Golondrinas, que será un enlace, bueno, la primera parte, que será un gran enlace de la salida de la ciudad por Torre Blanca hacia la zona de El Higuerón, y el parque... el parque de La Rosaleda, que es un parque que está quedando estupendo y que estará listo en unos días. También quedan unas islas ecológicas todavía, del... del... del plan de inversiones del año pasado, que tendrán que renovarse en distintos puntos de la ciudad.
Ya saben que la ley establece que estos proyectos tendrán que estar aprobados antes de final de año. Es una de las condiciones, y entonces estos proyectos han de aprobarse antes de final de año y, por otro lado, para preparar estos pliegos, tenemos que tener aprobado este expediente de crédito extraordinario. Por ello lo traemos a este Pleno,

para poder llevar a cabo todas estas inversiones en... en este... en este crédito extraordinario 1/2018."

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: "¿Intervenciones? Señor López."

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): "Gracias, señora Presidenta. En este asunto del orden del día se debate la aprobación de un crédito extraordinario, al que se destinarán 9,6 millones de euros, provenientes del remanente de Tesorería, una vez que se ha efectuado la liquidación del presupuesto del año 2017. Como ya sabemos, como ya lo hemos dicho anteriormente, la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Financiera establece que el destino del superávit, en caso de producirse, se debe emplear en amortizar deuda, como bien hemos explicado en el... en el punto anterior, pero la citada ley, en su disposición adicional sexta, permite que se pueda emplear parte del superávit para poner en marcha un plan de inversiones, siempre y cuando estas sean sostenibles. En el informe de Intervención podemos observar cómo nuestra Corporación local, pues, cumple... cumple con lo que establece la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria y Financiera, a los efectos de la disposición adicional sexta, pudiendo destinarse esos 9,6 millones de euros del superávit al plan extraordinario de inversiones 2018. Desde este... desde nuestro grupo municipal no podemos votar en contra... en contra de la puesta en marcha de un plan de inversiones para nuestra ciudad, ya que, tal y como siempre argumentamos aquí, en este salón de Plenos, las inversiones, pues, son sinónimo de riqueza, de creación de empleo. Por tanto, sería, por nuestra parte, totalmente incoherente oponernos a un plan de inversiones, máxime cuando las mismas, además, deben de ser según se establece en la Normativa vigente, como inversiones sostenibles desde el punto económico financiero. El problema es que desde el... desde el equipo de Gobierno, como siempre, creo que la Concejala ha citado cuatro años consecutivos, se vuelva a repetir que se nos presenta una propuesta plenaria genérica, y tal como dice el Interventor en el informe, sin concreción en relación... en relación a proyectos determinados, por lo que queda sin indicar qué tipo de inversiones se van a realizar, ni tan siquiera si las inversiones propuestas se van a... a adecuar a esos requisitos estipulados por la disposición adicional sexta, siendo esto comprobado *a posteriori*, cuando se llevan a cabo los diferentes y oportunos expedientes de contratación. De hecho, el Interventor deja bastante claro en su informe, y además lo dice textualmente: "En el acuerdo debe quedar garantizado formalmente, que, tanto a los efectos procedimentales como competenciales, los proyectos a ejecutar con cargo a los créditos extraordinarios que se habiliten, deberán revestir en todo caso el carácter financieramente sostenible, en los términos previstos en la Normativa vigente". Es por lo que entendemos que a la propuesta inicial de la Concejala de... de Hacienda, habría que añadir este acuerdo que garantice el cumplimiento de la legislación vigente, y responda a lo demandado por el Interventor en su informe. No obstante, por esta razón es por lo que nosotros no vamos a dar el voto a favor. Es decir, no lo vamos a dar en contra, pero tampoco lo vamos a dar favorable, ya que, como ustedes comprenderán, pues, no podemos dar ese cheque en blanco, como decimos todos los años, sin conocer las obras, solamente se nos han citado algunas en la Comisión Informativa, tras la

pregunta pertinente, pero claro, se han citado una serie de calles o de arreglos que se van a hacer dentro ese plan de inversiones, pero sin saber, sin ningún proyecto sobre la mesa, sin ver si esas obras van a ser financieramente sostenibles o no y, evidentemente, no vamos a saber hasta que no se produzcan los diferentes proyectos, si se va a cumplir con la disposición adicional VI, es decir, con lo que establece la ley. Hablan ustedes de un… de un ambicioso plan de inversiones, pero no nos presentan absolutamente nada. Como siempre hacen, pues, la mera relación, un mero cuadrito genérico de partidas presupuestarias. Además, volvemos a repetirles otra vez, que somos… la oposición representamos cerca del 50% de los votos en las pasadas elecciones, y no sé, a lo mejor podrían ustedes preguntar, consensuar con la oposición, algún… alguna… alguna cuestión para incluir en este plan de inversiones, quizá, pues, tendríamos mucho que aportar. Así que, por coherencia, pues, volvemos un año más a abstenernos en este… en este asunto, en esta propuesta, que, como hemos hecho otros años, no vamos a dar el voto favorable por lo que le he dicho, porque son propuestas genéricas, pero tampoco vamos a… a votarlo en contra, porque entendemos que un plan de inversiones traerá riquezas, traerá puestos de trabajo a la ciudad. Nada más."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Soto."

SRA. SOTO (C.S.S.P.T.T.): "Muchas gracias, señora Presidenta. En este punto del orden del día se propone, según la memoria explicativa y justificativa de un folio de la Concejala de Hacienda, aprobar inicialmente el expediente 1/2018, de crédito extraordinario del presupuesto municipal de 2018. Todo ello será por un importe de 9.620.000 euros, y la mayor parte es para remodelación de vías, calles, por un importe de 6.650.000 euros. No conocemos aún el detalle de las obras a las que va a ir destinada, y si dichas obras están ya en vía de adjudicación, o ya están comprometidas con contratistas. Lo que sí sabemos es que, a pesar de esta obligatoriedad por ley de destinar el remanente de… de Tesorería y el superávit que nos venden, como literalmente como un estupendo resultado, no deja de ser una falsa afirmación, pues en el anterior Pleno quedó constancia del elevado grado de incumplimiento del plan económico, que llevó a un recorte del gasto presupuestario y de los recursos que, a su vez, ahora desembocan en la necesidad de pedir una ampliación de crédito presupuestario en este Pleno, por importe de más de 9.000.000 de euros. La voluntad política, sin embargo, podría haber sido otra, por ejemplo, la de realizar ese elevado gasto de superávit de casi 7.000.000 de euros en infraestructuras sociales, tales como promoción de viviendas para uso en alquiler social. ¿Por qué? Porque la demanda que hay en Fuengirola de gente necesitada de vivienda, es grande. Esa demanda de vivienda real y no especulativa está aquí, son personas que muchos de ellos están en paro, con incapacidades o con sueldos que no pueden hacer frente a alquileres a precio de mercado. No son okupas marginales ni nada por el estilo, son familias sin ningún techo. Esa otra realidad social de la que este Ayuntamiento poco habla, sobre todo en los Plenos, y parece ser que no quiere afrontar con políticas reales de inversión y que, sin embargo, se aísla de otra… de esa otra realidad, y de la que poco o nada de inversión se aplica de forma directa el Ayuntamiento. Con este crédito extraordinario podríamos… se tendría la oportunidad, como ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, que ha sido una noticia publicada en *El País* del 6 de junio, de comprar un edificio para destinar la

vivienda en régimen de alquiler social. También, por otro lado, hay otra idea, como poder destinar parte de... de este crédito a remodelar bloques de muchos años de construcción, no ya por seguridad urbanística, sino también por la insoportable realidad de personas discapacitadas o mayores con limitaciones severas de movilidad, que viven en cuarto, quinto o sexto piso sin ascensor. Es por eso y todo esto que no vamos a votar en contra, pero tampoco podemos votar a favor, porque entendemos que las prioridades no corresponden con... con las que realmente nosotros pensamos que son más urgentes. Por lo tanto, y nada más, nos abstendremos. Muchas gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Toro."

SR. TORO (C's): "Gracias, señora Presidenta. Se trae a debate la propuesta de la Concejala de Hacienda para establecer este crédito extraordinario por importe de 9.620.000 euros. Es cierto que esta posibilidad se permite en base al artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cual obliga, en primer lugar, a cancelar deuda, cosa que ya hemos hecho justo en el punto anterior, y siempre y cuando se cumplan una serie de... de requisitos, como tener superávit simultáneo y durante dos años, cosa que también... cosa que también hacemos. Podemos aplicar parte de ese superávit a esas inversiones. Pero hay que leer en detalle, y disculpen a los ciudadanos que... el tema técnico, pero hay que entrar en... en ese término técnico, para explicar qué son inversiones financieramente sostenibles, y la misma ley dice que se podrán destinar, siempre y cuando que, a lo largo de la vida útil de la inversión, esta sea financieramente sostenible, y después establecen una serie de criterios que se deben tener en cuenta para que sea considerada así. Es decir, que el uso está limitado, realmente, a... a una serie de actuaciones, y reglamentado, y esto se hace vía de un crédito extraordinario, lo cual tiene su importancia técnica, como explicaré después, posteriormente. Es verdad que nos ha dado un... un cuadrito, un cuadrito como este, exactamente, un cuadrito así. O sea, menos de media página, un folio, un... algo así, un cuadrito de... no sé, menos de la mitad de media página, donde van, supuestamente, a... a destinar 9.620.000 euros, con partidas como vías y obras, 6.000.650; alcantarillado, 25.000; abastecimiento de agua, 250; remodelación de parques y jardines, 900.000; sin ningún tipo de concreción. Y ya no entramos, que se podía entrar en, digamos, la poca cultura democrática de, por lo menos, consultar a la oposición, o hacer alguna propuesta en el sentido de que representamos cerca, casi, del 50%, como bien ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, sino que a su vez, esa inconcreción, repetida durante varios años, que incluso ya hay informes de Intervención anteriores, que, digamos, que le llaman la atención, diciendo: "Oiga, no puede hacerlo así", se repiten nuevamente este año con el informe del Interventor, el cual, como mínimo, despiertan dudas, dudas de que se esté proponiendo de manera correcta. Y en el informe del señor Interventor F247/2018, advierte claramente en dos renglones o tres, sobre la duda de legalidad de la propuesta. En concreto dice: "Se contiene una discreción de las actuaciones de inversión a realizar con el crédito que se proyecta habilitar, pero de carácter genérico, sin concreción de la redacción de los proyectos determinados", y apunta: "Tampoco se incluye en el expediente una memoria en la cual justifique y acredite las actuaciones de inversión a acometer, y que estas reúnan y cumplan con lo que se considera una inversión financieramente sostenible". Y ya para rematar, el tercer párrafo indica que habrá que

garantizar esto, es decir, que normalmente, cuando otros Ayuntamientos hacen esto, no... y piden un... a través de un crédito extraordinario, 9.600.000, no lo hacen por un cuadrito, o por un, vamos, este trocito de aquí, lo hacen con una memoria clara, especificando los proyectos y acreditando que es financieramente sostenible, pero esto no es un tema político, es un tema legal, es que la ley se los exige. Entonces, me gustaría que me aclarase eso, o sea, por qué no están los proyectos adjuntos, por qué no están las memorias de los técnicos diciendo que son... ese proyecto concreto, financieramente sostenible, porque realmente el señor Interventor ya le advierte de esa... de esa ilegalidad, y de que realmente debe ser concretado. Y esa exigencia no es solamente por el informe de Intervención, sino que si uno mira la cuestión técnica, y aquí hay que entrar en... tiene otra exigencia legal que, a nuestro juicio, yo creo que en este caso se lo están casi saltando, que es que cuando se hace un crédito extraordinario, la ley le exige, la ley le exige, esto ya no es una cuestión política, que se determine, primero, en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en su artículo 176... 177, perdón, dice que debe ser, si no se puede demorar el gasto, en este caso lo aceptamos que se tenga el gasto de este año. Pero el desarrollo de la ley, en su artículo 35, lo que es desarrollo del... el Reglamento de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 35 dice que, para ser un crédito extraordinario, y eso sí es competencia de Pleno y no se puede delegar, se debe concretar el gasto específico y determinado. ¿Qué significa eso? Que para que esto se pueda aprobar legalmente, tienen que adjuntar esos proyectos y esas técnicas. Y le he dicho ya dos artículos, los cuales vienen claramente a determinar qué se puede hacer, no digo que no sea bueno, pero lo tienen que determinar. Y ya por curiosidad, me he ido a ver otros proyectos, otros créditos de otros Ayuntamientos, cómo lo hacen. Y mire usted, pues, me he ido, por ejemplo, a uno gobernado por... por el Partido Popular, el de Alcobendas, donde un proyecto o una solicitud de crédito... de crédito extraordinario, tiene 42 páginas con memoria, justificando que eso es financieramente sostenible, lo cual, evidentemente, aquí, con un semicuadrito, pues, a mi juicio no cumplimos los requisitos legales. Esto ya no es cuestión de voluntad, es que... que no lo cumplen, porque hay que recordar que estamos ante una excepción, la excepción es que se puede utilizar ese dinero, pero justificando previamente que se cumple con los requisitos, los proyectos y, por supuesto, de técnicos, porque ninguno de nosotros puede acreditar que va a ser una inversión financieramente sostenible, eso tiene que ser el técnico que lo habilite, para que nosotros podamos votar y decidir que se está haciendo correctamente. Después, una segunda interpretación sería la valoración política, en todo caso, si no sabemos en qué lo van a gastar, pues, difícilmente se puede decir un sentido del voto en algún sentido, o sea, es como pedir un cheque en blanco de 9.000.600. Pero, ¿para qué? Bueno, no lo sé. O sea, voy al banco, pido un préstamo del 100.000 euros, para que... Usted, ¿para qué quiere el dinero? No lo sé todavía. No funciona así. Evidentemente, cuando alguien habilita una partida de ese... de ese tipo, como acabamos de hacer, para cancelar los préstamos, decimos dónde va ese dinero, qué partidas concretas son, y qué uso específico se va a hacer. Pues igual que lo acabamos de hacer anteriormente, entiendo que se debería hacer en esto. Con lo cual, no decir o determinar cuáles son los mismos, pues, primero, sustraer una competencia, yo entiendo que si... deberían los ciudadanos conocer, en primer lugar y en segundo, a Pleno; y en tercer lugar, como he dicho, pues por exigencia legal del artículo 35, junto con el artículo 177, al ser un crédito extraordinario exige ese uso específico y concreto,

y no puede ser, como usted comprenderá, un cuadrito totalmente genérico, que no... no sabemos, primero, ni qué calles, ni qué... ni qué vías, ni qué realmente se va a hacer. Por eso, nosotros, nos gustaría saber si tienen esos proyectos, verlos, o... o realmente si puede justificar alguno de los 9.620.000 euros, por algún técnico, que sea financieramente sostenible. Gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Serrato."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "Gracias, señora Presidenta. Pues, por el turno que me toca defender, pues, todas las consideraciones que tenía ya anotadas, han sido suscritas por los anteriores intervinientes. No obstante, pues, me queda darle un toque más personal y menos técnico a estos aburridos y áridos temas. Y en relación con la falta de concreción de los proyectos y actuaciones que van a resultar de la aprobación del crédito extraordinario, denunciada por el señor Interventor en su informe, la pregunta es: ¿ante qué estamos lo que tenemos que decir sobre este crédito? ¿Ante una salvedad subsanable? ¿Ante una advertencia de incumplimiento? ¿Ante un reparo sobre la aplicación de recursos para fines indeterminados? Como quiera que sea, ustedes nos piden que firmemos en blanco, y voy a utilizar un vocablo popular bastante extendido en el ámbito financiero: "antes de firmar en blanco, manco". La permanente mayoría absoluta de la que han venido gozando en estos casi 25 años de Gobierno, ha degenerado la praxis democrática en este Ayuntamiento, y en este caso se puede resumir en: "Déjeme gestionar el dinero, que yo lo moveré en el sentido que más me interese". Esta es la traducción de lo que yo interpreto del informe de Intervención, que yo transformo en una actuación política ideológica, es decir, esto tiene una finalidad política última y real para el partido del Gobierno, el partido del equipo de Gobierno, que es la de hacer actuaciones en la ciudad, para mayor gloria, y versus *marketing* político directo, a través del dinero del presupuesto. A pesar de todo, de una finalidad interesada y oportunista del PP, podemos deducir también aspectos positivos para los ciudadanos y ciudadanas. La previsible rehabilitación, mejora y reposición con partidas totales de 900.000 en instalaciones... bueno, 900.0000 euros en instalaciones deportivas, que deben ser absorbidas, prácticamente, por el complejo Elola, dada la situación tan irreparable... irreparable que tiene en estos momento, y que ha sido denunciada por este partido, que lo han tachado que esta denuncia fue con fines electorales, pero, vamos, nosotros tuvimos una... la gran ventaja de contar con una serie de reportajes reprográficos, donde podemos demostrar que nos es una actuación política, sino es una actuación meramente de denuncia de los ciudadanos, a través de este partido. También van a ser beneficiados los ciudadanos y ciudadanas, por las actuaciones que van a hacer en calles. ¿En cuáles? No lo sabemos, va a depender, pues, de la estadística o las estimaciones electorales del partido, el partido del PP. También para los licitadores, porque son 9.620.000 euros, lo que va a contar, o va incrementar sus cuentas de resultados. Se hablaba en la Comisión Informativa, de... o se anticipaba a preguntas de uno de los portavoces, o uno de los miembros de esa comisión, cuáles eran los proyectos donde se iban a... a invertir esta... todo este dinero, estos 9.620.000. Se apuntó por la señora Presidenta que iba a ser en la calle Granada, calle Miguel Ángel, calle Cáceres, Arroyo, María Barranco, Formentera y Mahón. Hoy no se ha

hecho ninguna referencia a estos proyectos, han sido otros proyectos a los que se ha referido la Concejal… la Concejala ponente, han sido otro."

SRA. PRESIDENTA: "No ha dicho ninguno."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "Ha sido… ¿No ha hecho referencia a un parque? ¿No ha hecho referencia…?"

SRA. PRESIDENTA: "Claro. No, no ha hecho ninguna. Te has ido, te has ido, no ha hecho ninguna."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "De cualquier manera, de cualquier manera, siendo un lapsus, todos tenemos lapsus, sobre todo con una semana de trabajo bastante angustiosa como todos tenemos, debemos de… de… de considerar, o debemos de manifestar que, si no sabemos dónde se van a hacer estas reinversiones, estamos ante una… una inconcreción de las inversiones. En conclusión, nuestro partido no puede negarse, no puede negarse a que se reinvierta en obras e infraestructuras en esta ciudad, este dinero, pero tampoco podemos aprobar un crédito extraordinario, sin conocer exactamente los proyectos, tal como reprocha el señor Interventor en su informe. Luego, por motivo político, esto es por no conceder ese cheque en blanco, y por motivos formales, como es la advertencia, salvedad o condicionante que consta en el informe, nosotros nos vamos a abstener. Nada más."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Hernández."

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): "Sí. Bueno, la verdad es que todos coinciden en lo mismo, coinciden en lo mismo, y en lo mismo más o menos que reiteraron el año pasado. Es verdad que no aparecen todos los proyectos, vamos, no aparecen los proyectos, aparecen las partidas. Se ríen mucho de mi cuadrito, yo, si el año que viene hago un crédito extraordinario, estoy aquí haciendo un crédito extraordinario, les voy a hacer un informe o una propuesta a Pleno, que yo creo que debe ser concisa, pero se las haré muy extensa. Parece que es mejor si tiene más folios, algo de eso. Alguien me ha dicho: "tiene un folio", se han reído de mi cuadrito. Pues, no sé. Este año hay 8 apartados en el cuadrito, el año pasado había 4. No obstante, ya les digo: si alguna vez vuelvo a hacer esto, lo… lo haré más grande, ojalá. No sé si estaban en el Pleno de… del… del mes anterior, pero en el Pleno del mes anterior, aparte de indisponer seis millones y pico, también se dio cuenta, y les dimos copias, de todas las inversiones financieramente sostenibles que se hicieron con el crédito extraordinario que trajimos aquí el año pasado. Y yo, en mis apuntes y con mi letra, siempre tengo todo. Hay 18 proyectos de obra… de… perdón, de remodelaciones, 5 de abastecimiento, 1 de residuo sólido, 5 de patrimonio, 4 de parques. Verá, los técnicos están constantemente trabajando, y los tenemos machacados, con perdón, haciendo proyectos. Pero, por mucho que los machaquemos, no los podemos desbordar más, y no han terminado de hacer todos los proyectos, están trabajando en ellos. Muchos de esos proyectos que, bueno, usted dice que no participan, no participan porque tampoco quieren. Los presupuestos participativos se pusieron y participaron los vecinos. Ustedes, como

grupos municipales, también podrían haber aportado ideas. Creo que no aportaron ninguna. Luego, en las reuniones que hemos tenido, o por escrito en el registro de entrada, saben que vamos a traer un crédito extraordinario. ¿Han aportado algo? No han aportado nada, todavía no están terminados todos los proyectos, aporten algo. Entonces, realmente nosotros estamos elaborando proyectos. Hay algunos proyectos que estaban elaborados. Los que mencionó la Presidenta en la Comisión Informativa, son proyectos que ya están terminados, que hemos tenido que adaptarlos con la nueva ley de contratos que cambió el 9 de marzo, y esos proyectos, por supuesto que llevarán una memoria explicativa, una memoria explicativa que la exige la ley, y que para poder aprobar esos proyectos, tiene que cumplir lo que determina la ley como financieramente sostenible, es decir, que tienen que tener una duración superior a cinco años, en un determinado tipo de inversión, recogerse en una de las partidas que tengamos. Si nosotros traemos aquí proyectos que, por lo que sea, por alguna circunstancia, no se pueden llevar a cabo, porque falta un permiso de otra Administración, o por lo que sea no se pueden llevar a cabo, tenemos que volver a traer a Pleno, si vamos a sustituirlo por otra. Por eso hacemos partidas genéricas. Hacemos partidas genéricas, sabiendo que hay proyectos que ya están en marcha, que nuestros… que nuestros técnicos están trabajando en ello, hay técnicos de cultura, hay técnicos de zonas verdes, hay técnicos de… de servicios operativos, el Arquitecto Municipal. Está trabajándose en estos proyectos. ¿Hay proyectos terminados? Sí, ya le digo, pero hasta que no esté la partida, no se podrán llevar a aprobación, y cuando se lleven a aprobación, es cuando se tiene que justificar esa memoria. No obstante, si tuviéramos en cartera 50 proyectos ya hechos, los hubiéramos traído. Tenemos 7 hechos, u 8, son los que dijimos en las Comisiones Informativas. Por eso no hemos traído esa relación de proyecto. Porque, ya le digo: el año pasado, cuando vinimos a aprobar el crédito extraordinario, de todos estos proyectos, no sé si teníamos hechos 4 o 5. Todos fueron haciéndose sobre la marcha, y de hecho se están terminando los tres últimos, que son las 3 obras que he dicho en mi anterior intervención que se están ejecutando. Entonces, entiendo que realmente, ¿a ustedes les gustaría aportar? Aporten, digan, propongan, a lo mejor alguna de las calles que proponen, alguna de las calles que proponen la podemos llevar a cabo, porque además es demanda vecinal, o también nos ha llegado a nosotros, o consideramos que es una calle en la que hay que actuar. Por otro lado, la señora Soto decía que destinemos este dinero a otras cosas. Lo podemos destinar a lo que se puede destinar, porque, si no, no es una actuación… una inversión financieramente sostenible. Hemos hecho un edificio de viviendas, no sé sí lo conoce. Lo hicimos… vamos, está terminando, vamos, está terminado, está pendiente de recepcionarse, y son para viviendas de alquiler. Entonces, acabamos de hacer un edificio de vivienda. Por otro lado, las zonas degradadas, no sé si ha conocido, igual, los… los EDUSI, que lo hemos conseguido, nos han… nos han dado los DUSI… los DUSI, y vamos a… entre los proyectos que iban dentro de los DUSI, la regeneración del barrio de El Boquetillo. Entonces, creemos que ya es una buena actuación social, también hay un centro social. Entonces, creemos que estas demandas, que también están solicitadas por los vecinos, en esas distintas partidas, van a ir proyectos que se están estudiando, que se están haciendo, que algunos ya están más avanzados, y que otros se concretarán y se terminarán, y serán trayendo al… al órgano de Gobierno para… para aprobarlo, y luego, se podrá dar… dar cuenta de los mismos aquí."

SRA. PRESIDENTA: "¿Intervenciones? Señor López."

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): "Gracias, señora Presidenta. Bueno, se nos convoca a la Comisión Informativa el día 8 de junio, el viernes. Tampoco es que haya tenido la oposición mucho tiempo para presentar ningún proyecto, como usted dice. Yo no sé, cuando yo hablo con los compañeros de otros Municipios y de otros Ayuntamientos, de verdad que creen que lo que le cuento es mentira. No se creen la forma que tiene ustedes de... de trabajar, creen que nosotros nos inventamos eso. Es decir, que no hay Juntas de Portavoces, que no hay reuniones con la oposición para... para solventar temas importantes, como pueden ser si queremos participar en algún... en algún proyecto. Eso, yo se lo voy explicando a los compañeros de por la provincia, y no se lo creen. Es decir, el trato que tienen ustedes con la oposición aquí, en Fuengirola, no lo tiene nadie, nadie, ninguno de los compañeros. De hecho, se lo explicamos y no... y no nos creen. Es decir, hagan ustedes propuestas. Hagan, nosotros, pues, sabemos que ustedes están... en lo que ustedes están trabajando, y nosotros, a pesar de... de ello, hacemos propuestas muchas veces, la cuales se apropian después, poniéndose la medalla, que... que nos da igual. Es decir, la... si ustedes... la... la política no es un medio, es un fin para conseguir cosas. Si nosotros presentamos una propuesta y la llevan a cabo ustedes, y después se quieren salir en los medios poniéndose la medalla, pues, estupendo, lo importante es que se haya hecho, no quién lo haya hecho. Dice que hay siete proyectos elaborados ¿Por qué no están? ¿Por qué no están en la documentación? ¿Por qué no se ha aportado a la... a la oposición esos proyectos, para que los podamos ver? Si no se pregunta en la Comisión Informativa, ni siquiera sabemos las calles a las que se nos mencionó verbalmente en la propia comisión. Es decir, ustedes, los campeones mundiales de la transparencia, tienen los proyectos hechos, pero no dan traslado a la oposición. ¿En serio? Que los vecinos, vean esto, que vean y oigan sus palabras. Es que son ustedes muy transparentes, pero después, los hechos difieren mucho de la... de... de lo que ustedes dicen. Ha... ha hablado usted también, ha mencionado el DUSI, por cierto, ni se nos invitó a la oposición a la presentación que se hizo del DUSI, hace una... una semana. Eso está muy bien, también, y nosotros, pues, nos tenemos que enterar, o por la prensa, o por... o por la televisión municipal, ¿verdad? Porque, como no somos Concejales, somos aquí gente que venimos y nos sentamos aquí, no hemos sido elegidos por los... por los ciudadanos y ciudadanas. Es que la transparencia se demuestra con hechos, andando, no con un marcador que da una empresa. Por tanto, reiteramos nuestra posición, no vamos a avalar un cheque en blanco, no vamos a avalar algo que no sabemos ni dónde... que se supone que hay siete proyectos, pero no están. O sea, no están a... en nuestra disposición, en nuestra mano. Otros, que se están elaborando, que no sabemos si van a cumplir o no van a cumplir con la que se establece en la... en la disposición adicional sexta. Por tanto, el voto favorable no puede ser. Evidentemente, no va a ser en contra, porque no vamos a estar en contra de esas inversiones, de esa creación de riqueza y empleo, pero voto favorable, no puede ser. Será abstención nuestra posición. Nada más."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Toro."

SR. TORO (C's): "Gracias, señora Presidenta. Bueno, reiterando lo que… lo que le he dicho, lo que ha presentado es lo que ha presentado, que es un cuadrito, un cuadrito que es un tercio de página, y le vuelvo a repetir: otros Ayuntamientos, como Alcobendas, gobernado por el (…) son 42 páginas con memorias descriptivas, justificante de técnicos que cumplen la inversión financieramente sostenible, para que, como le exige la ley, al ser un crédito extraordinario, hay que decir el uso específico. Esto no es: "Oiga, me lo gastaré en lo que yo quiera". No, eso no funciona así. Aparte, en su declaración ha dicho algo más grave. Ha llegado a decir que no sabe si esa inversión va a cumplir las condiciones de… de una inversión financieramente sostenible, lo cual, lo cual, lo cual, si eso usted lo ha dicho, que no sabe… si no sabe si van a cumplir o no, con lo cual no pueden concretar. Si no lo sabe, no se podría habilitar legalmente el crédito extraordinario, porque usted misma está reconociendo que no sabe si el proyecto, que no sabemos cuál es, va a cumplir con las condiciones, y esa es una exigencia previa. Por no reiterarme, también ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida antes que yo, si tiene siete proyectos, ¿por qué no nos los entrega? O sea, los tiene hechos y los oculta. Pero, bueno, pues… Pues le vuelvo a repetir: en otro Ayuntamiento, lo normal es traerlo con el crédito extraordinario. Hay que traerlo, claro que sí. Si quiere le dejo una copia, 42 páginas. Se va indicando cómo se hace, y lo tiene que determinar, pero es que es una exigencia legal. Esto no es que… un tema político, es un tema técnico, que lo deben determinar, para saber qué uso específico y concreto quiere hacer del dinero, y eso cualquier ciudadano lo…lo tiene que entender. Entonces, por eso, entiendo que realmente debe determinar, concretar, y si esos proyectos los tienen y no nos los entrega, me parece más grave todavía, porque entonces ya sí que no entiendo nada. Una cosa es que no los tenga, y otra cosa es que no nos los quiera dar, porque entonces, realmente, hay un ánimo, no sé, de ocultar a… a la ciudadanía primero, y después a… a… a toda la oposición, las razones por las cuales, o qué inversiones ustedes consideran prioritarias o no, y por eso, entiendo que deben estar especificados, como hacen muchísimos Ayuntamientos, y como es requisito, en la solicitud del… del crédito extraordinario. Es más, y el mismo Interventor, como he dicho anteriormente, en su informe ya lo relata, que no… no hay una concreción. Incluso, en el… si nos queremos ir a… al informe, por ejemplo, de este Interventor en Alcobendas, lo dice bien claro: "Se informa desfavorablemente. De las inversiones propuestas no se especifican en el expediente de documentación necesario.", es decir, no dice los elementos técnicos, no hay memorias acreditando que eso sea una inversión financieramente sostenible, ni concreta las inversiones, y esto es una exigencia legal, como he dicho anteriormente, y no quiero aburrir a los ciudadanos leyendo el mismo artículo, pero es que la ley se lo pide. Oiga, ¿usted pide un crédito extraordinario? Sí, pero tiene que destinar el dinero a un uso específico, no general. Lo tiene que concretar, y realmente así lo dice. Es por eso que, siendo bueno que se invierta, nadie dice lo contrario, pero la ley sí exige que lo concrete, y lo tiene que concretar para evitar justamente lo que usted ha dicho. Es decir, para ver si cumple o no cumple la ley, en cuanto los requisitos técnicos que se exigen para que la inversión se considere financieramente sostenible. Si encima no está segura si esa inversión lo cumple, evidentemente, no se podría habilitar el crédito, porque estaríamos saltándonos… saltándonos realmente la… la… la propuesta y la excepción de… de dicho… de dicho… de dicha exigencia. Por eso, nos acabamos de enterar que hay siete proyectos,

los cuales no los conocemos, pero entendemos que estos sí tienen... Sí... No, proyectos entregados, con memorias, no de palabra. 9.000.000 no se dan por un: "Voy a gastar allí". No, estamos en Ayuntamiento, no estamos en un quiosco. Usted tiene que justificar en un expediente de contratación, realmente, cómo lo va a gastar, dónde, y las memorias que acrediten que se cumplen los requisitos. Por eso entendemos que es necesario que esa documentación esté en el crédito, y no está. Gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Serrato."

SR. SERRATO (P.S.O.E.): "Gracias, señora Presidenta. Pues se nos exige a nosotros que aportemos unas ideas, cuando estamos realmente en una situación que no nos lo podemos permitir. Nosotros no contamos con los mismos medios técnicos, con los medios de investigación, con los medios de... de encuestas hacia ciudadanos que tienen ustedes. Pero eso tampoco es un óbice, porque nosotros, a través de una serie de mociones, tanto nosotros como otros grupos de la oposición, como por denuncias públicas a través de los medios, ya hemos apuntado y ya hemos dirigido una serie de proyectos. En la... en la... en el último Pleno, en ruegos y preguntas, se habló, creo recordar, por nuestro grupo, de la calle Molino. También se habló, dentro de lo que es la moción del Micro Soho también propuesta por este... por este grupo, de la reforma o remodelación del barranco... del arroyo María Barranco. Hemos hablado hasta la saciedad, y hemos denunciado la situación de Mercacentro. Por otro grupo también se defendió la rehabilitación y uso municipal... y solicitud para uso municipal del edificio en plaza Zabell. Hemos denunciado públicamente la situación y el mal estado que se encuentran las instalaciones del complejo deportivo Elola, etcétera, etcétera, etcétera. Creo que no hace falta hacer una... una relación y puntualizar las cosas que hemos venido ya denunciando, o hemos venido requiriendo, dentro de la actuación normal en política y en política municipal, que son los Plenos, a través de las mociones o a través de denuncias. Por ello, creo que no es, la crítica que se nos hace, o de requerirnos a nosotros la participación a través de anunciar proyectos concretos, y máxime en el transcurso de esta semana, pues nos es absolutamente imposible de preparar, porque, además, insisto, no tenemos los mismos medios que tienen ustedes para presentar estos proyectos. No tenemos personal técnico, no tenemos funcionarios que nos puedan elaborar seriamente, formalmente, y con unos datos idóneos, estas... esta iniciativa. Podemos marcar dónde creemos que se debe incidir, pero no podemos hacer lo que ustedes tienen que hacer. Dicho esto, insistimos, es una práctica... es una práctica oscurantista la de no proporcionarnos al menos los proyectos que tienen ahora mismo en marcha, o las que... los proyectos que están más avanzados. Pero, más allá de ello, que lo ha dicho el ponente, mejor dicho, el portavoz de Ciudadanos, es una exigencia legal, y nosotros no sabemos si votando a favor de esta... de esta propuesta, estamos cumpliendo o no cumpliendo una exigencia legal. Lo ignoro en este momento. Por eso no, igual que han dicho otros grupos, en concreto Izquierda Unida, no nos vamos negar a que se hagan inversiones en la ciudad. Es bueno para la ciudad, es bueno para las cuentas de resultados de los licitadores, y puede que repercuta en la ciudad a través de puestos de trabajo y compra de material. Compra de material, se puede comprar en cualquier sitio, pero, vamos, puede ser que... que... que se haga de esta forma, y siempre va a ser positivo. Pero ante... ante la duda en términos legales y, por supuesto,

ante la ignorancia de la aplicación concreta, dónde se va a hacer, cómo se va a hacer y qué... qué beneficios sociales, no únicamente materiales, va a redundar esta propuesta, ante esa ignorancia nos tenemos que abstener. No estamos en contra, pero no podemos dar nuestro voto a favor. Por eso nos abstenemos."

SRA. PRESIDENTA: "Voy a hacer uso del último turno de intervención. Yo creo, señor Serrato, y con el respeto que... que me merece, que la demagogia le ha sobrado, pero les ha sobrado a todos los grupos políticos. Miren, ustedes saben de más que votar esto a favor o en contra, o abstenerse, en este caso, votarlo a favor, no es una carta abierta a que nosotros hagamos lo que nos dé la gana, y a que pongamos en marcha proyectos que no cumplan con lo que dice la Normativa, y de que sean financieramente sostenibles. Ustedes lo saben perfectamente, no mientan a la ciudadanía. Ustedes saben perfectamente que pueden votar esto, y no tendrían ningún otro tipo de responsabilidad, porque cada uno de los proyectos que se meten aquí, que no están metidos, después tienen una tramitación individualizada, donde hay que dejar claro esos informes que ustedes están pidiendo ahora con carácter general. Los llevarán... ¿Ustedes creen que nosotros hemos puesto en marcha durante estos años atrás, más de 50 proyectos con cargo a los superávits 2016 y de... de 2015-2016, más de 50 proyectos que los hemos ido tramitando uno a uno de forma individualizada, con el informe de que es una inversión financieramente sostenible, que cumple con los requisitos? ¿Ustedes creen que alguno... que si en uno solo de esos proyectos no nos hubiéramos atenido a lo que dice a ley, ustedes no nos habrían denunciado ya, si piden copia de todos los proyectos, de todos los expedientes de contratación? Explíquenselo a los ciudadanos. Ustedes han pedido copia de todos esos expedientes, y los han visto, y han visto que hemos cumplido con la ley. No traemos una relación completa, porque si yo digo que vamos a hacer obras por importe de 6.600.000 euros, tendría que traer importe de obras de, como mínimo, 6.000.600, pero tendría que traer de mucho más, porque, con las bajas en las licitaciones, se continúan haciendo proyectos. Si yo traigo proyectos por 6.000.600, cuando se ejecuten esos proyectos por eso... ese importe, tendría que volver a venir a Pleno y decir: como ha habido una baja en la licitación, venimos y traemos más proyectos, y... y así. Por cuestiones de ese tipo, porque no concurra con el momento, con el plazo, podemos perder la posibilidad de seguir ejecutando proyectos, pero no me digan que no lo votan porque no tienen la seguridad de que no cumplen con lo que dice la ley, al ser financieramente sostenible, porque eso simplemente es falso. Ustedes saben que después se tramita el expediente de contratación de forma individualizada, de cada uno de esos proyectos, y se ponen en marcha cumpliendo con todos los requisitos que marca la... la... la Normativa. Así que al Interventor también le consta. Por tanto, esa... esa parte ya ha quedado completamente subsanada, porque si no, estaríamos nosotros ya todos en los juzgados, porque nos habrían llevado ustedes. Eso no tiene más explicación. Es decir, si no hubiéramos cumplido con esos más de 50 proyectos, ustedes ya nos habrían puesto en manos de... de los tribunales. Señor López, no le invité a la presentación del DUSI, porque la presentación del DUSI fue para todas aquellas personas que han participado en alguna de las fases de elaboración del proyecto DUSI, bien en las encuestas, bien a través de las redes sociales, bien a través de la página *web* municipal. En definitiva, a todas aquellas personas físicas o jurídicas, asociaciones, colectivos, etcétera, que han

participado activamente en la preparación del proyecto, han participado activamente, aportando ideas, aportando sugerencias, rellenando la documentación. Entonces, como se nos ha dado... Ustedes solo participaron criticando que estaba muy mal el proyecto, tenía muchas faltas de ortografía y estaba fatal. Eso sí fue su única aportación al proyecto DUSI. No participaron en ningún momento de la participación pública, en ningún momento, y ustedes dirán: "Y ustedes tampoco". Pues, no, nosotros sí rellenamos, todos participamos en la encuesta, porque al margen de trabajar el proyecto, somos ciudadanos de a pie, y tenemos que participar en ese proyecto. En esa etapa de participación ciudadana, todos nosotros y muchas personas de Fuengirola han participado, y lo que tuvimos fue, de alguna manera, el gesto con ellos de que habéis participado, y gracias a vosotros, gracias a todos los que habéis participado, este proyecto es ya una realidad para Fuengirola. Por cierto, la verdad que también pensé que iban ustedes a preguntar en el Pleno, felicitar, algo, más que por nosotros, por el personal, que está un poquito tocado después de su magnífica intervención en el Pleno, criticando el proyecto ¿no?. Bueno pues por eso no fueron invitados, no se invitó más que a todo aquel que había participado en la fase de participación ciudadana, y no me digan ustedes que ustedes no saben que tienen que aportar, o cuándo lo tienen que aportar, si en el Pleno... en el Pleno en el que trajimos el superávit... en el Pleno en el que trajimos el superávit, estaban ustedes ya gastando la parte del superávit, la estaban gastando. Con los 18 millones del superávit se dijo aquí: se gasta y se construye el Mercacentro de nuevo. Ustedes saben que después del superávit, hay que empezar a trabajar en ver qué parte tenemos que destinar a financiar deudas, y qué parte tenemos que destinar a inversiones financieramente sostenibles, si hubieran tenido alguna idea. Si yo comprendo que no tienen técnicos, lo comprendo, ni yo soy capaz de hacer un proyecto sola, pero si yo considero que hay que hacer un proyecto X, sugiero que se haga el proyecto de esta cosa, y si el equipo de Gobierno lo considera, se lo encarga a los técnicos municipales para que elaboren los proyectos. ¿O es que ustedes creen que el proyecto que salió en los presupuestos participativos, votado por la mayoría, que era la calle Viñuela, nosotros teníamos el proyecto ahí, esperando detrás de la puerta? Pues no. Los vecinos sugirieron que se acometiera la calle Viñuela, y la calle Viñuela está siendo redactado, está siendo redactado en este momento por los técnicos, ese proyecto. Pero es verdad que tenemos proyectos para gastar en este importe, pero como ya la realidad nos va diciendo que en las licitaciones se obtienen unas bajas en torno al 40%, pues tenemos que preparar más proyectos para seguir pudiendo licitar cosas, conforme se vayan adjudicando el resto, y el problema que tenemos, que es que parece que no tienen conciencia de eso, es que todo tiene que ser antes del 31 de diciembre de 2018, es decir, que tenemos escasamente seis meses para poner en marcha todos estos proyectos y adjudicarlos, y eso pues hay que... la tramitación nada más, requiere muchísimos trámites preparatorios y muchísimos trabajo. De hecho, en la mayoría de todos esos proyectos, que ya se les nombró y que han dado cuenta ustedes, porque se les nombró en la Comisión Informativa, están los proyectos hechos, se está iniciando el expediente de contratación con el pliego de condiciones y el resto de la documentación, y en cuanto que puedan salir a licitación, saldrán a licitación, y uno de los documentos que forma parte de ese expediente es que es una.... una inversión financieramente sostenible, garantizar que cumplimos con los trámites legales. En definitiva, creo que es un proyecto importante el poder destinar 9.620.000 euros a proyectos importantes para

nuestra ciudad, para los distintos barrios de nuestra ciudad, proyectos culturales, proyectos de ocio, proyectos de zonas verdes, proyectos de remodelación de espacios. En definitiva, proyectos culturales, proyectos deportivos, de todos los ámbitos hay una cuantía destinada a hacer realidad todos esos proyectos. Proyectos que al final, quienes los van a disfrutar, quienes los van a usar, quienes de alguna manera los vamos a hacer nuestro, somos los fuengiroleños, con su uso. Así que creo que es un momento también importante en el Pleno de hoy, además de alcanzar la deuda cero, destinar casi 10 millones de euros a seguir haciendo inversiones en nuestro municipio, en todos los ámbitos. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Se aprueba con los votos a favor del equipo de Gobierno y… y la abstención del resto de los grupos políticos."

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 12 de junio de 2018.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 13 votos a favor (13 P.P.), ninguno en contra y 10 abstenciones (5 P.S.O.E., 2 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 2 I.U.-L.V.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. APROBACIÓN SOLICITUD PROYECTO EMPLE@NET.

La Concejala Delegada de Promoción y Desarrollo, Dª Carmen María Díaz Ruiz, presenta la siguiente propuesta:

"De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) destinadas e entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE) se propone lo siguiente:

1. Aprobar el proyecto denominado "Emple@net" destinado a realizar itinerarios integrados de inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables, con un coste elegible de 2.909.753,82 euros.

Objeto del proyecto:

Realización de 23 itinerarios formativos destinados a los colectivos más vulnerables del municipio que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Las actividades formativas que integran estos itinerarios estarán compuestas por formación específica, formación transversal y/o complementaria,

prácticas profesionales en empresas así como tutorías individualizadas y orientación laboral.

Se consideran colectivos vulnerables los siguientes:

- *Personas desempleadas de larga duración*
- *Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)*
- *Personas con discapacidad*
- *Inmigrantes*
- *Minorías étnicas y comunidades marginadas*
- *Otros colectivos desfavorecidos*
- *Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales*

Duración del proyecto: 3 años (2.018-2.021)

2. Solicitar a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, una subvención por importe de 2.327.803,06 € con cargo a la convocatoria 2017 de ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020 previstas en el Eje 2 del Programa Operativo del Empleo, Formación y Educación (POEFE) para cofinanciar las actuaciones incluidas en el proyecto.

3. Aprobar la dotación de crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

Presupuesto

Ayuda del Fondo Social Europeo (FSE)..... 2.327.803,06€ (80%)
Aportación nacional.....581.950,76€ (20%)
Coste elegible del proyecto..... 2.909.753,82€ (100%)"

SRA. PRESIDENTA: "Aprobación de solicitud del proyecto Emple@net. Tiene la palabra, Carmen Díaz."

SRA. DÍAZ (P.P.): "Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En el día de hoy traemos a Pleno la aprobación de un nuevo proyecto Emple@net, un proyecto nuevo, a pesar de que llevemos muchísimos años ejecutándolo en el Ayuntamiento de Fuengirola, y con la aprobación de este proyecto pretendemos que nos sea concedida una subvención dentro de las ayudas que el Fondo Social Europeo prevé, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, conocido como POEFE, cuyo objetivo es la inserción laboral de personas que pertenecen a los colectivos más

desfavorecidos o en riesgo de exclusión social. Es un proyecto muy ambicioso, en esta ocasión, quizás, el más ambicioso de cuantos hasta ahora hemos gestionado desde este Ayuntamiento, pero que para nosotros no es nuevo, porque es un proyecto que llevamos ejecutando en el Ayuntamiento de Fuengirola desde el año 2003. En todas y cada una de las etapas en las que se ha sacado convocatoria de este proyecto hemos sido beneficiarios en ocasiones anteriores, a través del OAL o Agencia de Promoción y Desarrollo, y pretendemos serlo nuevamente en esta ocasión. Es un proyecto que en esta ocasión es más ambicioso, porque la cuantía, sin duda, es la más elevada de cuantas hasta ahora se han solicitado, y también digo que es un proyecto ambicioso, y también hemos tenido más dificultad a la hora de poder desarrollar el proyecto, porque está todo mucho más encorsetado dentro de la Normativa, es decir, que nos deja poco margen a iniciativas propias, salvo las... las que van en materia de innovación. Digo esto, porque si ustedes han visto la documentación que acompaña, y teniendo en cuenta también las preguntas que nos hicieron en la Comisión Informativa, como habrán podido comprobar, todo, como he dicho, va muy especificado dentro de la Normativa. Las 23 acciones formativas que se van a llevar a cabo dentro de esta... de este nuevo proyecto, de esta petición, están dentro de las que la estrategia española de activación para el empleo recoge en sus apartados como ocupaciones con más potencial de creación de empleo, que serían la hostelería, el ocio, la restauración, el turismo, comercio minorista, transporte y logística. Si cogen el cuadro de las 23 acciones formativas, están calcadas dentro de lo que la estrategia española de activación para el empleo establece, y están calcadas por... pues porque puntúan. Entramos en concurrencia competitiva para poder ser seleccionados para este proyecto, y cualquier error o que no... Digo error porque cualquier cosa que no esté superestudiada minuciosamente, y que no entre dentro de lo que la Normativa establece, nos supondría un cero en puntuación, y con ello tendríamos que decir adiós a este proyecto. Por tanto, nos adaptamos a lo que dice la estrategia española de activación para el empleo en cuanto a acción formativa. Otra de las.... Otra de las... de los índices que se puntúan es que los itinerarios formativos estén vinculados a la obtención de los certificados profesionales... de los certificados profesionales, y si tenemos en cuenta los colectivos que también vienen en el proyecto, a los que va dirigida esta acción formativa, que sí o sí son obligatorios, esos.... que vaya dirigida a esos colectivos, tenemos que adaptarnos al certificado de profesionalidad de tipo 2, y es así porque también es puntuable. Como he dicho, 23 itinerarios formativos que irán dirigidos a 345 fuengiroleños. Es un programa que llevamos atendiendo desde el año 2003, con lo cual, son muchísimas las personas que desde el año 2003 se han beneficiado de este programa, que en esta ocasión beneficiará también o empleará a 30 personas, si se nos concede el nuevo proyecto Emple@net. Es un, como he dicho, un programa difícil, porque si ustedes han visto el cuadro que viene dentro de la documentación, cada uno de los... de los cursos viene establecido qué número de hombres y qué número de mujeres tiene que tener, y eso es así porque también la Normativa nos dice que el 75% de las personas que realicen estos cursos tienen que ser mujeres. Por tanto, hemos tenido que ir sumando en unos cursos y otros, la cantidad de hombres y mujeres, el porcentaje, para llegar al mínimo, que son 75, nosotros tenemos un 77% de cupo reservado para mujeres, que la realidad es que son las que somos, si nos ponemos en contacto con el desempleo, aquel colectivo que presenta un mayor número de desempleados. Por tanto, el 17%, como he dicho, son mujeres. Es importante

también que aquellas personas que nos estén viendo y que en un momento dado quieran acceder a este tipo de cursos, lo digo desde ya, es importantísimo que estén sellando, porque cuando la Normativa, que si bien en otras… en otros programas la Normativa solo te exigía estar en desempleo, en este, estar en desempleo y, por supuesto, sellando. Es decir, se considera que una persona es parada de larga duración cuando, si es menor de 25 años, lleva seis meses en el paro, y los está sellando, y si tiene más de 25 años, un año sellando. Por tanto, hay que cumplir con eso, ser parado de larga duración, y estar dentro de cada uno de los colectivos que establece la Normativa. Creo que es un proyecto muy ambicioso, a la vez que un proyecto precioso, que puede emplear también a 30 personas de nuestro municipio, y lo que se trae hoy a Pleno son tres cosas: en primer lugar, aprobar el proyecto. Lo que ustedes ven aquí es un resumen del proyecto, puesto que hasta el 25 de junio nosotros tenemos de fecha tope para poder entregarlo a través de la plataforma digital que se establece para ello. Quiero decir también que es un proyecto que ha pasado también por todos los miembros del Pacto Local para el Empleo, con los que nos reunimos esta semana, dentro del cual están representadas asociaciones, entidades que hay también en Fuengirola, como puede ser, por ejemplo, la ONCE, y el propio Servicio Andaluz de Empleo. Tengo que decir que recibimos una felicitación del técnico que vino a la reunión, por el tipo de proyecto que estamos desarrollando. A todos ellos les pedimos también su participación en cuanto a posibles innovaciones, que es el margen dentro del cual nosotros podemos proponer alguna idea y, por supuesto, las que ellos nos comentaron también tendrán… serán tenidas en cuenta, una vez estudiadas por el equipo técnico que lleva a cabo la elaboración del proyecto, y fue una reunión también muy positiva. Por tanto, traemos hoy a Pleno tres cosas: en primer lugar, apoyar… aprobar este proyecto; en segundo lugar, solicitar a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia, la subvención por el importe de 2.327.803 euros y 6 céntimos, que sería lo que tendría que… lo que tendría que poner el Fondo Social Europeo; aprobar también… y en tercer lugar, aprobar también la dotación de un crédito adecuado por parte de este Ayuntamiento, que sea suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, en caso de que seamos… de que resultemos beneficiarios del mismo. Por tanto, la aportación que tendría el Ayuntamiento que hacer serían 581.950 euros, que sumados a los 2.327.803 euros, harían un total de coste del proyecto de 2.909.753 euros, que serían, si somos beneficiarios, para trabajar y beneficiar a ciudadanos de Fuengirola. Nada más. Gracias."

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: "¿Intervenciones? Señor Galisteo."

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): "Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todas, casi buenas tardes, los que nos ven por los medios de comunicación públicos locales y el salón de Plenos. Previo a la intervención en este punto, solo un par de puntualizaciones, un par de pinceladas, ya que me dedico a la pintura ahora, un par de pinceladas. ¿Nosotros hemos criticado el proyecto DUSI? Es la primera vez… es la primera noción que tengo al respecto. Lo que hicimos fue corregir, con 17 páginas, las faltas ortográficas y de numeración o de número que había en el proyecto, para,

precisamente, que tuviéramos más opciones de conseguir esa… esos fondos. Es más, es más, incluso les dijimos en el Pleno cómo se debía hacer el procedimiento para tener más facilidad de que nos dieran ese… esa cantidad económica, que era hacer reuniones sectoriales, etcétera, etcétera, que después de dos o tres intentos…"

SRA. PRESIDENTA: "Al final nos lo han dado ellos."

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): "…conseguimos que ustedes hicieran esas reuniones sociales que no habían hecho. Bueno, eso por ahí. Y no hacemos propuestas, pero sí las hacemos. Ahí lo dejo. Porque han dicho en... en intervenciones diferentes han dicho la señora María Hernández, que no hacemos, pero la señora Mula ha dicho que sí las hacemos. Entonces, una cosa curiosísima."

SRA. PRESIDENTA: "Yo no he dicho eso."

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): "Sí, con respecto a Mercancentro ha dicho que lo hecho hasta la activa y pasiva, cómo gastamos 12 millones de euros en el Mercacentro. Bueno, era un apunte, una pincelada. En cuanto al punto en el que nos centramos, el de la solicitud de… del proyecto de Emple@net, pues como ha dicho la señora Carmen Díaz, se trata de solicitar el proyecto denominado Emple@net para conseguir itinerario integrado de inserción sociolaboral de colectivos vulnerables, por un valor o por una cantidad de 2.909.753 euros. Serían 23 itinerarios formativos, ya saben ustedes que nosotros en formación siempre opinamos lo mismo, que es una prioridad que tiene que tener cualquier Administración, sea del ámbito que sea, es la formación, en orden de sus competencias, pero en la medida de las posibilidades tenemos que intentarlo, aunque esté pintando, pues somos formadores también, y nos parece siempre interesante pues hacer esta apuesta. Además, se dirigen a colectivos vulnerables, que desarrolla la Normativa de este… este proyecto pues varios ítems: que sean personas desempleadas de larga duración, como ha dicho Carmen Díaz; que sean jóvenes menores de 30 años no atendidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y comunidades marginadas, otros colectivos desfavorecidos. Entre todas estas opciones que estamos hablando, evidentemente, como ha dicho también ya la Concejala Carmen Díaz, por supuesto, es la mujer, que es, precisamente, la gran perjudicada, en general, en el empleo, y con la estafa que dicen, mucho más. Además, se prevé que la duración del puesto sea tres años, con lo cual es real y cierto lo que ha dicho la Concejala Carmen Díaz, que es un proyecto ambicioso, son tres años, para intentar conseguir la inserción laboral de estas personas que, por sus características, tienen menos posibilidades de acceso a un empleo digno. Con esta fórmula, con esta forma de formación y de inserción laboral, podemos conseguir que esas personas, esos colectivos vulnerables, puedan tener acceso a… a un empleo. Además… bueno, además no, tengo que hacer una pregunta, espero que se me responda en la siguiente intervención, porque viendo la documentación de la propuesta que trae la señora Carmen Díaz, en el presupuesto donde viene detallado quiénes son los que aportan las cantidades, habla de ayuda del Fondo Social Europeo, dos millones trescientos y pico mil, aportación nacional, 581.000, y el coste total, que eran los 2.900.000, pero en la intervención ha dicho que era aportación local. Entonces, no nos

queda muy claro si es una aportación del Ayuntamiento o una aportación nacional, eso ha surgido ahora, esa pregunta. Por otro lado, no es baladí decir que se pretende formar a 345 personas de esos colectivos vulnerables que hemos hablado anteriormente de nuestra ciudad. 345 personas son muchísimas personas que van a tener posibilidad de un acceso a un empleo en condiciones o a un empleo. Ya... ya es increíble que tenga... que tengamos que llegar a este punto para tener acceso a un empleo, pero encima esperemos que sea en condiciones. El problema viene ahí, con el empleo en condiciones. Bueno, aparte del... del que sí van a tener lo que son las posibilidades que tienen las 30 personas que van a formar a este colectivo, oye que ya tienen la cualificación que tienen, pero cuando hablamos de empleo en condiciones, creemos que no es real. No es una crítica a ustedes, no... no va por ahí. Cuando hice... hicimos la pregunta en la Comisión Informativa, respecto al tema, bueno, no lo dijimos exactamente, pero me entendió entre líneas, fácil, con respecto al tema de las nuevas tecnologías, ese tipo de cuestiones, se habló de que al parecer, según la Normativa, pues oye, se puntúan mucho más las acciones que desde Europa y desde el Gobierno español pues entienden que es el trabajo de hostelería, ese tipo de trabajos, ocio, etcétera, etcétera, aquí es más beneficioso por el tema de la demanda y por el colectivo al que va dirigido. Claro, si puntúa y queremos tener este proyecto y formar a personas, tenemos que pasar por el aro. Esto es lo que hay. El problema es, como decía Carmen Díaz, que hacía puntualización en aquella Comisión Informativa, de que siempre decimos que somos los camareros de Europa, que siempre decimos nosotros que somos los camareros de Europa, si quieren ustedes, cambio el orden de los factores, que no va a alterar el producto. Europa quiere, con este tipo de programas, que seamos sus camareros. He cambiado un poquito el orden, pero es así. Europa, con el beneplácito del Gobierno de España, quiere que seamos los camareros de Europa, quiere que atendamos como camareros a los... a los turistas europeos o a sus jubilaciones, porque así ellos se siguen quedando con la industria, y disfrutan con el gran clima que tenemos de España, de los grandes profesionales en la hostelería que tenemos en Andalucía y en España. Esta es la forma que en Europa entienden que hay que cambiar el modelo productivo de los países integrantes, y esta es la forma que el Gobierno de España entiende que hay que cambiar el modelo productivo de sus regiones integrantes, que es apoyar y fomentar de nuevo el empleo... el empleo precario, porque el de la hostelería es un empleo precario, y que no cambiamos de esta fórmula el modelo productivo. No invertimos en I+D+i, no invertimos en industria, y no invertimos en ese tipo... en nuevas tecnologías o en proyectos de energías renovables, porque es mejor y más puntuable dárselo a camareros y ocio. Esa era la crítica que siempre hacemos en... cuando traemos este tipo de cosas, y que volvemos a hacer. Que, evidentemente, si queremos tener los 2.900.000 euros, amén de la salvedad de la pregunta que nos ha surgido en el Pleno, de esos 580.000, si son de aportación nacional o local, necesitamos formar a esas 345 personas. Es que son muchísimas personas que necesitan esa formación para poder tener acceso a un empleo. Creo que los hemos dicho todo. Nada más. Muchas gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Soto."

SRA. SOTO (C.S.S.P.T.T.): "Muchas gracias, señora Presidenta. Se trae a Pleno la solicitud del proyecto Emple@net, correspondiente a la convocatoria de ayuda 2018

del Fondo Social Europeo para el programa operativo de empleo, formación y educación, destinado a las entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables. Proyecto en el que se pretende formar, perdón, hasta 345 alumnos durante el trienio 2019 a 2021, en 23 itinerarios de inserción laboral, que van desde cocinero a empleo doméstico, pasando por peluquería y conduciendo vehículos pesados. Dividiendo el número de alumnos a los que se estima, según el proyecto planteado por este Ayuntamiento y el coste total presupuestado, que es de 2.909.753,82, sale a una repercusión de coste medio por alumno, aproximadamente, de 8.434,07 euros, cuantía nada desdeñable y que debe ir traducido en una calidad efectiva del contenido y desarrollo de los módulos formativos para esa inserción laboral esperada. Ni qué decir tiene que toda inversión en formación, ya de por sí es un éxito en sí misma, independientemente de la cuantía. La educación es un servicio… la educación es un servicio esencial y, sobre todo, cuando va destinada a que los destinatarios, en su mayoría jóvenes de Fuengirola, tengan oportunidades de inserción en el difícil y duro mercado laboral. Lo que sí, nos parece poco el número que se ha dicho de 30 personas que saldrían con posibilidad de trabajo, nos parece poco, comparado con 345. Creo que con el dinero que se está gastando podríamos aumentar ese número o se debería intentar. No deja de ser una realidad que estos cursos de formación tienen un perfil de baja cualificación, comparados con otros más… de más altos, y quedan muy alejados dichos cursos de otras formaciones más técnicas, orientadas a campos de investigación y desarrollo. Como lo explicó en la Comisión Informativa la Concejala de Educación, que ese perfil de los cursos obedece a la demanda existente, y que fuera de ella, la posibilidad de financiación se vería seriamente mermada y perjudicada. Pero entiendo que este Ayuntamiento, como Administración pública, territorial y local, puede y debe arbitrar mecanismos para ofrecer otro tipo de cursos, también necesarios e igualmente demandados, y no solo para fomentar la triste realidad de que España, sobre todo en el sur, como bien lo ha dicho antes el compañero de Izquierda Unida, en la costa es la camarera de Europa, solo con sector servicios. Formación en redes, en creación de páginas *web*, cursos de promoción y desarrollo del turismo ecológico y sostenible, de acuerdo con los modelos de ciudad del siglo XXI. Esperamos que en materia de formación, no nos limitemos solo a pedir cursos de fondos de la Unión Europea, olvidando en cierta medida el mandato del artículo 10 de nuestra Constitución, que obliga a respetar lo siguiente: La dignidad de la persona; los derechos inviolables que le son inherentes; el libre desarrollo de la personalidad; el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social. Una paz que está quebrada en buena parte del territorio nacional, y que debe ser conquistada en día a día, con un bombardeo de educación permanente, también en cursos de formación para la inserción laboral, pero con la perspectiva del medio y largo plazo del desarrollo de la personalidad, y con esperanzas de futuro para el colectivo de jóvenes y no tan jóvenes vecinos de Fuengirola, que deben ser agraciados, no solo para este tipo de cursos en formación básica, sino otros también, que aporten un esfuerzo mayor, tanto en financiación como en formación en otros campos y en nuevas tecnologías. Nada más. Muchísimas gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señor Toro."

SR. TORO (C's): "Gracias, señora Presidenta. Se trae a debate la propuesta que, como muy bien ha explicado la Concejal ponente, la señora Díaz, pues al fin y al cabo, es la solicitud del proyecto Emple@net para la convocatoria de 2018, y para poder beneficiarnos de esa ayuda, del Fondo Social Europeo, prevista en el programa operativo de empleo y formación y educación, y cuál está destinada exclusivamente a entidades locales. El importe, como se ha dicho, son 2.909.753, y según he podido entender, o así viene relatado en la... en la propuesta, el 80% es un Fondo Social Europeo, y el otro 20 es una aportación nacional, salvo que el Ayuntamiento ponga algo y no... y no está puesto, pero entiendo, por el tipo de solicitud, que la aportación es del Estado. Los itinerarios formativos, creo que son... son necesarios, otra cosa es quizá se pudieran complementar otros, pero lo que sí es evidente es que van dirigidos a personas que tienen situación, digamos, vulnerable, y sobre todo, lograr implementar una formación para que por lo menos puedan sobrevivir, porque realmente estamos hablando de personas desempleadas de larga duración, jóvenes menores de 30 años que no se han podido incorporar, personas con discapacidad. Con lo cual, yo creo que esa formación es necesaria para que realmente puedan acceder al mercado laborar, y puedan realmente tener una vida digna, porque sin trabajo, pues difícilmente se puede tener una vida digna. Por eso, viendo el programa, se desarrolla, que es el segundo, y se pueden beneficiar potencialmente hasta 345 alumnos. Creo que es una oportunidad que no se puede desaprovechar, y que con independencia de... ideológica que tenga cada partido sobre el tipo de formación que deban tener las personas, creo que permitirle acceder a la formación y al mercado laboral es difícilmente criticable, pero, bueno, ya cada... cada partido que lo valore. Pero yo creo que la formación es básica, y permitirles a 345 fuengiroleños que se puedan formar, acceder al mercado laboral, creo que es una muy buena noticia. A su vez, esto va a ser desarrollado como se indica en el... en la propuesta, habrá un coordinador, un director, objeto de formación, tres tutores, a su vez, como veinte monitores de formación. Es cierto que se centra mucho en el mercado servicios, se habla mucho de cocina, auxiliares, generalmente, de operaciones básicas, de restaurante-bar, también hay temas de venta, pero también es verdad que creo que hay adaptarse al mercado que tenemos y la realidad, y nos guste o no, actualmente el mercado que tenemos es de... es de servicios, con lo cual no podemos formar gente, digamos, en una actividad ajena al municipio, salvo que nos gustara que se fueran a otras zonas de España a vivir. Con lo cual, si tenemos principalmente un sector servicios, y menos mal que lo tenemos, porque si no lo tuviéramos, ya no sé qué pasaría, es necesario, evidentemente, que tengamos personas formadas, hay que tener buenos profesionales, y mejorar ese sector servicios. Dicho esto, que es bueno complementarlo con otro tipo de actividades, eso no se niega, pero lo primero que hay que hacer, creo que es apuntalar o defender de lo que vivimos generalmente en Fuengirola, y dando además un dato que es que es bastante esclarecedor. Fuengirola es la provincia de Andalucía, la cual es de los municipios donde se supera las 10.000 afiliaciones, tiene el mayor número de autónomos, es decir, el 28% de las afiliaciones en la Seguridad Social en Fuengirola son autónomos, de los cuales más de la mitad emplea a una persona. Lo cual, evidentemente, nos está indicando que ahí está la línea, y que realmente son... esos sectores o esos motores económicos, exigen, o solicitan, o necesitan ese personal formado para dar la actividad que están dando. Por eso, entendiendo que es una... una buena propuesta, que además es una ayuda muy

importante, viene de Europa, y la situación nuestra que tenemos, votaremos a favor de la propuesta, porque con independencia de que nos guste o no más un curso de formación o no, evidentemente, se van a beneficiar personas, y evidentemente esperemos que todas ellas, o una gran cantidad, saldrán de una situación, digamos, vulnerable. Yo creo que eso es lo más importante que debe dictar el sentido del voto. Gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Díaz."

SRA. DÍAZ (P.S.O.E): "Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Estamos hablando de una... una ayuda, una ayuda para estas personas, con una subvención europea de 2.300.000 euros, algo fantástico para Fuengirola y, sobre todo, para las personas que están paradas de larga duración y personas vulnerables, que son bastantes. Tenía una pregunta para la señora Díaz, pero que ya me la ha contestado, que es por qué va destinado tanta... tanta... tanto porcentaje a las mujeres, que ya nos ha dicho que es obligado el 77%. También es cierto que Fuengirola cuenta con 3.000 y pico de mujeres en paro, casi 1.000 más que hombres, con lo que también es lógico que sea así. Nos parece extraordinario, es una de las mejores noticias que para mí se han dado hoy aquí en este Pleno, y ojalá que... que se consiga. Sin embargo, le voy a poner un reto. Usted ha dicho que todavía tenemos unos días, un tiempo para poder terminar de plantear esta ayuda. Entre las profesiones que... que se van a formar, de verdad que a mí me choca muchísimo que siempre seamos las mujeres las que estamos limpiando. Siempre somos las mujeres las que estamos limpiando, y entre los hombres, pues se les da la oportunidad, son más los que se les da la oportunidad de ser técnico, no se le entiende muy bien, pero, bueno, revestimiento ligero y técnico, sobre conducción de vehículos pesados, actividades auxiliares de almacén. Yo estoy segura que tiene que haber muchísimas mujeres que les encantaría ir con una carretilla y poder trabajar también en un almacén. Entonces, a ver si el porcentaje que tenemos que cuadrar entre hombres y mujeres, pues podríamos poner a algún hombre también a limpiar los pisos, que hay... hay hombres que se les da muy bien utilizar la... las bayetas. Así que mi propuesta sería esa: que a ver si este porcentaje lo podemos cuadrar un poquito más, entre las profesiones que normalmente se las damos a los hombres, que las mujeres somos capaces de hacerlas, y las que se les da a la mujer, que el hombre también es... que es capaz de hacerlas. Por lo demás estamos de acuerdo, y nuestro voto será favorable."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Díaz."

SRA. DÍAZ (P.P.): "Gracias, señora Presidenta. Empezando por el principio, por el señor Galisteo. En cuanto a la puntualización que usted ha hecho sobre el proyecto EDUSI, se tiró usted prácticamente su intervención ridiculizando el trabajo, el proyecto que se había presentado, porque según usted, tenía faltas ortográficas. Cuando nosotros... cuando nosotros... sí, sí... Cuando nosotros presentamos un proyecto a Pleno, ese proyecto se está corrigiendo, porque se presenta con bastante antelación a la fecha en la que se tiene que meter en la plataforma. De hecho, fíjese, yo, siempre cuando me los leo también detecto cosas que entre todos los que realizan el programa, vamos corrigiendo. Es decir, eso, lo que ustedes traen, lo que nosotros traemos a Pleno

hoy, se corrige varias veces antes de meterlo en plataforma, y usted se tiró prácticamente su intervención ridiculizando a las trabajadoras. Es más, fíjese usted cómo se sentirían, que a alguna de ellas le dio un ataque de ansiedad. Entonces, no nos hemos inventado, o la Alcaldesa no se ha inventado nada. Desde entonces, ellas tienen pavor a que venga un proyecto suyo a un Pleno, y se lo digo, hoy han puesto la radio, esta mañana, para ver cuáles son sus comentarios respecto al proyecto. Porque toda su intervención se basó en eso y eso, ¿qué nos ha supuesto? 10 millones de euros. Fíjese usted qué pena, basar una intervención en eso, y luego nos han dado 10 millones de euros. En cuanto al tema de que pone que la aportación nacional… sabía que iban a preguntar esto. Miren, nosotros lo hemos puesto tal y como recoge la Normativa que tiene que entrar en plataforma, pero cuando habla de aportación nacional, o sea, adonde va la plataforma es del Fondo Social Europeo, la aportación nacional española es a través de los municipios ¿vale? Por tanto, donde pone aportación nacional, es municipal, pero tiene que quedar así recogido para meterlo en plataforma. Le contesto así también al señor Toro, del Grupo Ciudadanos. Queda claro que la… la formación es una prioridad para el equipo de… de Gobierno del Partido Popular, desde que llegó al Gobierno, a pesar de que la educación, al igual que el empleo, no son competencias municipales, no forman parte de las competencias municipales. Solo este programa, desde el año 2003, que está en marcha, ha formado ya a 1.243 fuengiroleños. Bueno, en cuanto a la señora… a la señora Palmira, que dice usted de aumentar el número de personas, porque con el dinero que nos vamos a gastar… Mire, usted me sorprende cada Pleno. Cómo se nota que usted, primero, no conoce lo que hacemos en Promoción y Desarrollo, ni pregunta; y en segundo lugar, las 245 personas, primero, el número puede variar, porque fíjese, si en un itinerario empiezan 45, a lo mejor alguna lo deja, y si aumenta un poco, varía un poco la cifra, hasta 260 creo que es la cuantía a la que se podría llegar en estos casos. Pero usted no tiene en cuenta lo que vale esa persona formándose por X tiempo, eso no es solo. Es decir: Seguridad Social, estas personas tienen una beca que cobran diariamente, a todos ellos hay que pagársela, a los que abandonan y a los que sí han cumplido un X número de horas, y a los que no. Las 30 personas que durante tres años están trabajando, tienen un coste salarial y de Seguridad Social, esto también hay que pagarlo, pero es que, fíjese usted, el coste de cada curso varía en función del tipo de curso que sea. La actual cocina, que creo que usted no conoce, en el edificio Colores, salió de un curso del programa Emple@net. ¿Sabe lo que costó esa cocina? 40.000 euros, eso también entra dentro del curso de cocina. Por tanto, es que los 2.900.000 euros están ajustados al detalle. Lo podía haber preguntado en la Comisión Informativa, y se hubiera ahorrado usted de que le tuviera que decir, nuevamente, que no conoce lo que hacemos en la Agencia de Promoción y Desarrollo. Fíjese si no lo conoce, que habla usted de que no hacemos cursos de informática. Pues mire usted, ahora mismo, dentro del programa Emple@net que se está ejecutando, hoy está finalizando en estos días, el curso de creación de páginas web, y lo hemos publicitado hasta la saciedad. Pero, es más, dentro de la acción formativa que va dentro de los presupuestos de la Agencia de Promoción y Desarrollo y de la Concejalía de Empleo para este año, tiene usted, de aquí a finales de año, cursos de Word, Excel, Contaplus, Nóminaplus, Inglés B1, Inglés B2. Todo eso está dentro, también, de los presupuestos. Con lo cual, no se ha leído usted nada a la hora de hacer ese tipo de preguntas, lo que demuestra que desconoce usted el trabajo que realizamos y además,

usted nos pone a nosotros el listón muy alto, pero, como acabo de decir, nosotros no tenemos competencias en materia de educación. Ni de educación, ni de empleo. Creo que hacemos bastante, que invertimos bastante en formar. En cuanto a la señora Díaz, porque el señor... el señor Toro ha quedado contestado, creo que solo había hablado del tema de la aportación nacional, ¿verdad? En cuanto a la señora Díaz, que nos habla del cupo de... de porcentajes. Mire usted, nosotros, para hacer ese cupo de porcentaje, nos basamos en la estadística. Actualmente también tenemos un curso de lo que se ha conocido siempre como camarera de piso o camareros de piso, que ahora se llama operaciones básicas en pisos y alojamientos. Tenemos dos chicos que están realizando este curso, que son los dos únicos chicos que se han presentado. Es decir, cuando en una profesión que normalmente desempeñan hombres o mujeres, nosotros hacemos un determinado curso dirigido a esta profesión, y se presentan hombres o mujeres que normalmente.... en cursos que normalmente no lo harían, esas personas, para nosotros, tienen prioridad totalmente. El curso de socorrismo es un curso que normalmente siempre ha sido también un curso al que solo se han apuntado chicos, la única chica que se presentó a las... a las pruebas y, por supuesto, pasó los tiempos que tienen que pasar, iniciales, entró también sin ningún tipo de problema. He hablado... ha dicho también, creo que ha sido también la señora Soto, cursos de carretilleros, también tenemos, solo una o dos mujeres, a lo largo de todos los que hemos tenido, se han presentado. Entonces, nosotros nos basamos en la estadística, lo que no quiere decir que una vez que tengamos... que hagamos la selección de alumnos, no le quepa la menor duda de que esa estadística, nosotros intentaremos variarla, en el caso de que se presenten más hombres o mujeres a uno u otro, siempre que cumplamos con el 75% del porcentaje que se nos establece. Pero, claro, a la hora de usted elaborar una programación, sí o sí tiene que cumplir el porcentaje y, por tanto, hay que hacerlo de alguna manera. Lo hemos hecho en función de las estadísticas que hasta ahora hemos tenido. Yo estoy especialmente orgullosa de todos los programas que se llevan a cabo en la Concejalía de Promoción y Desempleo, antigua Agencia de Promoción y Desarrollo. Pero sí que es verdad que los que más satisfacciones nos han dado hasta... hasta ahora, con respecto al porcentaje de alumnos que luego se han colocado, han sido estos, el programa Emple@net, anterior Iniciativa, Asiste... así desde el año 2003, porque prácticamente el 90% de alumnos que... que cada edición se ha formado, más del 90% siguen trabajando. El otro día me encontraba a un alumno que, en el año 2007 inició formación, perdón, en 2005, inició formación con nosotros... Yo no era ni Concejala de este Ayuntamiento, y se acercó a mí y me dijo: "Mire, sé que ustedes hacen en muchas ocasiones, programas sobre los cursos que llevan a cabo en el... en el OAL, me decía, llámenme ustedes si necesitan un testimonio, porque me formé en el año 2005, hasta hace dos años trabajé en la misma empresa en la que hice las prácticas, y desde hace dos años soy autónomo, y tengo a mi cargo a cinco personas más". Por tanto, creo que eso es lo que nos tiene que quedar a todos de esto... este tipo de cursos, el gran esfuerzo que se hace desde todos los ámbitos, desde la Administración estatal también. Antes han comentado ustedes que la Administración estatal propone que solo sean camareros. No se equivoque, la Administración estatal es... el Gobierno de España es mero transmisor, todo viene recogido en la Normativa europea. España no dice si tiene que ser para camarero o si tienen que ser para licenciados en Filología. La Normativa europea es lo que lo establece, ni nosotros, ni el Gobierno de España. Por tanto, creo que es

importante para todos aprobar este proyecto en el día de hoy. Les doy las gracias por dar su voto afirmativo."

SRA. PRESIDENTA: "¿Hay alguna otra intervención? Señora Soto."

SRA. SOTO (C.S.S.P.T.T.): "Bueno, señora Díaz, dice usted que yo no conozco la Agencia de Promoción y Desarrollo, y yo le pregunto a usted: ¿qué le hace pensar eso? Porque usted lo diga, no tiene por qué ser cierto. Después, dice usted que yo no estoy de acuerdo con cursos de informática… ¿cómo ha dicho usted? No, yo no he dicho eso, yo he dicho que se puede invertir más en formaciones en redes y en creaciones de páginas *web*, más, a un nivel más alto, porque todos sabemos que hay diferentes niveles ahí. También, yo le digo a usted que parece que no conoce la realidad. Usted me dice que hay que meter en los Seguros Sociales, que me ha puesto el ejemplo de la cocina, que hay más gastos. Yo entiendo que pueda haber muchos gastos, pero hay aquí algo muy simple, que está claro: son casi 3.000.000 de euros. En principio, son 345 alumnos, obvio, no me va a venir usted a decir que puede cambiar o no puede cambiar. Obvio, eso, yo creo que sobra en su discurso. No es necesario que lo diga. Pero yo hago una… así una cuenta rápida, y a mí me sale de media por alumno, 8.434, y se tiene en cuenta que son tres años los que van a estar estos alumnos estudiando, tres años. Eso es lo que pone aquí, del trienio del '19 al '21. Si yo divido a año, si yo divido a año, me dan uno 2.000 euros por alumnos a año. ¿Tú sabes cuánto están saliendo las universidades? Unos 1.200-1.500 euros. ¿Tú crees que con esta cuantía no se podría hacer cursos mucho más importantes? Yo no digo que esto esté mal, esto está bien para hacerlo. Por favor, Pedro, respéteme, que estoy hablando, y cuando uno habla, yo creo que los otros deben oír, porque parece que les pican, a veces, las cosas que digo."

SRA. PRESIDENTA: "Las tonterías."

SRA. SOTO (C.S.S.P.T.T.): "Yo pienso que se pueden hacer este tipo de cursos, porque todas las personas no tienen el mismo nivel de estudio, y todas las personas no aspiran a lo mismo. Pero he, simplemente, opinado que, aunque esté a favor de esto, se pueden hacer cursos de más importancia, cursos de Administración, de turismo, de recepcionista, otros cursos donde no sea todo el sector servicios, porque muchos de estos cursos se quedan en eso, en cursos, porque estoy cansada de hablar con jóvenes de mi edad, a mí me ha pasado, de hacer cursos del Ayuntamiento, y solo quedan en eso, en cursos y decir usted que, de 345 personas, 30 van a salir con trabajo, que probablemente pueden salir con trabajo, pues, mire usted, a mí me parece poco, y se disfrazan, se disfrazan las cifras cuando dicen que esto crea empleo, pues, mira qué empleo, porque yo veo un montón de jóvenes solicitando empleo en la calle. Esto, lo que hace es que durante un tiempo le da la formación, que está muy bien, y se es agradecido a esta formación, pero después el empleo, realmente, no aparece. Eso era todo. Gracias."

SRA. PRESIDENTA: "Señora Díaz, ¿desea intervenir?"

SRA. DÍAZ (P.P.): "Bueno, solo para cerrar, empezando por la señora Soto. Mire, evidentemente, no se ha enterado usted de nada. Es que volver a repetir lo mismo… No se ha enterado absolutamente de nada, y me da pena, de verdad, porque yo no pretendo aquí ridiculizar a nadie. Entonces, no le voy a contestar a eso. Yo, lo que sí voy a contestar es que yo no he dicho que 30 personas, de las 345, vayan a ser los que encuentren empleo, porque acabo de decir que más del 90% de las personas que han hecho algún curso de este tipo, a lo largo del año 2003 hasta hoy, está trabajando. Por tanto, ahí voy a dejar esto. Quiero decir que creo que es importante que los ciudadanos sepan que el Ayuntamiento de Fuengirola, a pesar de no tener competencias en materia de empleo, igual que en materia de educación, apuesta desde hace muchísimos años por la formación y por el empleo de los ciudadanos de Fuengirola. Nos adherimos a todas y cada una de las iniciativas que, bien sea desde el Fondo Social Europeo, a nivel nacional o a nivel regional, se… se pueda uno presentar. A pesar de las dificultades que en muchos casos conlleva presentarse a este tipo de formación, o a este tipo de proyectos, y sin ir más lejos, me refiero a los proyectos que desde la comunidad autónoma se han puesto en marcha, el Plan Emplea Joven, el Plan Emplea 30, porque las dificultades con las que en muchos casos llegan a pagar, la tardanza con la que llegan a pagar, ponen en serios aprietos a los Ayuntamientos. Como digo, nos presentamos a todo tipo de iniciativas de este tipo. 1.243 fuengiroleños se han formado desde el año 2003, en esta iniciativa, solo en esta iniciativa, pero no es la única, a través de la Agencia de Promoción y Desarrollo, el antiguo OAL. Hay un dato también que es muy bueno, y lo tengo que dar aquí hoy: hace menos de una semana, lo digo para aquellos que dicen que solo van a encontrar 30 personas trabajo: hace solo menos de una semana, que los primeros cursos del programa Emple@net que se han puesto en marcha, han terminado sus períodos de práctica, y a fecha de hoy ya tenemos nueve contrataciones. Creo que es un dato importante. No menos importante, por supuesto, que otros datos. Sabemos que en Fuengirola tenemos, desde hace muchísimos años, una bolsa de empleo, y nos enorgullecemos de ello y sacamos pecho. ¿Por qué? Pues porque a pesar de no tener competencia, son muchísimas las personas que encuentran trabajo a través de nuestra bolsa de empleo, y me van a permitir que haga una broma, pero hay una frase que dicen todos y repiten cuando van a la bolsa de empleo, y es que: "Que levante la mano si alguien ha encontrado alguna vez un empleo a través del INEM". Hay que venir a la bolsa de empleo del Ayuntamiento, eso es lo que dice la gente cuando va, a pesar de que no tenemos competencias en materia de empleo. Esto quiere decir que se está haciendo un gran trabajo por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Fuengirola, que están en la bolsa de empleo. Como digo, nos adherimos a todas las iniciativas y a todos los programas. Los programas de empleo de la Junta de Andalucía, sí que es verdad que costean el… el salario y la Seguridad Social de las personas que trabajan en esos programas. Pero, si bien es cierto que ellos costean eso, una cantidad muy elevada y muy similar a la que pone la Junta de Andalucía, a pesar de que no tenemos competencia, que parece ser que solo pagan los programas de empleo de la propia Junta de Andalucía, una cantidad muy similar es la que invierte el Ayuntamiento en uniformidad, en materiales, en mobiliario, en ordenadores, para que esas personas puedan ejecutar esos trabajos. Y por supuesto, no me puedo dejar de referir al Plan Municipal de Empleo. Miren, el plan municipal de empleo es una iniciativa que pone el Ayuntamiento en funcionamiento, a pesar de no tener competencias, porque

entendemos, y la Alcaldesa así lo entiende, que el Ayuntamiento, a pesar de no tener una competencia, moralmente, y sobre todo en épocas en las que se ha pasado muy mal debido a la crisis, había que ayudar a los fuengiroleños, y el Ayuntamiento puso en marcha el plan municipal de empleo. Desde el año 2014 hasta fecha de hoy, 251 personas se han contratado a través de los planes municipales de empleo, lo que ha supuesto una inversión municipal de más de 2.000.000 de euros en… en trabajo para los fuengiroleños desempleados. Creo que hay que sacar pecho de estas noticias, y lo digo sinceramente, porque yo me siento orgullosa de pertenecer a un equipo que, a pesar de no tener competencias en ciertas materias, hacen de ella una bandera, y es un orgullo que muchas de las personas que realicen este tipo de formación estén encontrando un trabajo, es trabajo de este equipo de Gobierno y de los técnicos municipales que trabajan en este tipo de programas, porque una vez que el alumnado se va, los técnicos se quedan en contacto con las empresas, teniendo con ellos tutorías individualizadas, y eso, y el gran trabajo de todos en equipo, hace que más del 90% de estas personas encuentren un trabajo. Por tanto, creo que es importante lo que estamos aprobando entre todos los grupos políticos en este Pleno."

SRA. PRESIDENTA: "Pues, sin ningún otro asunto que tratar… Ah, yo creo que es por unanimidad, ¿no? He dado por hecho que era por unanimidad. Pues, se aprueba por unanimidad."

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 12 de junio de 2018.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 23 señores concejales asistentes a la sesión (13 P.P., 5 P.S.O.E., 2 C's, 2 I.U.-L.V. y 1 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita."

SRA. PRESIDENTA: "Sin ningún asunto que tratar, se levanta la sesión."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 12:35 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.

DILIGENCIA DE SECRETARÍA:

Se extiende para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 15 de junio de dos mil dieciocho, consta de 40 páginas con el membrete de Secretaría General, numeradas correlativamente de la número 1 hasta la 40, estando rubricadas por el Secretario la primera y última páginas.